

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

PROYECTO EDUCATIVO

1.22.- PROYECTO DIRECCIÓN

C.P.R. “Federico García Lorca”

Bejarín, Graena, Los Baños

(GRANADA)



PROYECTO DIRECCIÓN

Colegio Público Rural

FEDERICO GARCÍA LORCA

Los Baños, El Bejarín, Graena y Lopera

Juan José Praena Fernández



Graena



Los Baños



El Bejarín



Lopera

“Para que un centro funcione como una auténtica Comunidad Educativa es necesario, que todos sus miembros quieran trabajar solidariamente”.

Patricia Tschome.

ÍNDICE:

1.- PRESENTACIÓN Y JUSTIFICACIÓN:

- A) ÁMBITO INSTITUCIONAL, PERSONAL Y PROFESIONAL.**
- B) MARCO PEDAGÓGICO.**

2.- CONOCIMIENTO DEL CENTRO DOCENTE Y SU ENTORNO:

2.1.- ANÁLISIS DE LA REALIDAD DE PARTIDA:

- A) ANÁLISIS DE FACTORES INSTITUCIONALES Y LÍNEAS PEDAGÓGICAS ACTUALES.**
- B) ANÁLISIS DE LA REALIDAD DE PARTIDA DEL CENTRO.**
- C) IDENTIFICACIÓN DE LAS DIFICULTADES O ÁREAS DE MEJORA DEL CENTRO.**

3.- OBJETIVOS DEL PROYECTO DE DIRECCIÓN.

- OBJETIVOS SOBRE PROCESOS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE.
- OBJETIVOS SOBRE LIDERAZGO PEDAGÓGICO, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.
- OBJETIVOS SOBRE LA GESTIÓN DE PERSONAL Y RECURSOS.
- OBJETIVOS SOBRE LOS PROCESOS DE PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA Y AGENTES DEL ENTORNO.
- OBJETIVOS SOBRE LOS RESULTADOS.

4.- ESTRATEGIAS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO, MEDIDAS Y LÍNEAS DE ACTUACIÓN. -

- PLAN DE ACTUACIÓN. -

5.- SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROYECTO DIRECCIÓN. -

6.- CONCLUSIÓN. -

7.- BIBLIOGRAFÍA. -

1.- PRESENTACIÓN Y JUSTIFICACIÓN.

A) ÁMBITO INSTITUCIONAL, PERSONAL Y PROFESIONAL.

Atendiendo al contenido de la **Orden de 10 de noviembre de 2017**, por la que se desarrolla el procedimiento de selección de los directores y directoras de los Centros Docentes Públicos, a excepción de los universitarios, dependientes de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía, como profesor del C.P.R. Federico García Lorca (Graena), reuniendo los requisitos a), b), c) y d) del **artículo 3** en su apartado primero del **Decreto 153/2017 de 26 de septiembre**, y del apartado 1 del **artículo 134 de la L.O.M.C.E.**, el proyecto de dirección que presento, es una propuesta a toda la comunidad educativa basada en los siguientes principios:

1.- El presente Proyecto de Dirección es un compromiso ante la Comunidad Educativa del Colegio Público Rural Federico García Lorca a la cual hay que rendir cuenta periódicamente.

2.- Es mi intención que este Proyecto de Dirección esté lo suficientemente abierto como para que ofrezca oportunidades de implicación activa a cada uno de los miembros de la Comunidad Educativa, para que todos los procesos se desarrollen con calidad facilitando así la construcción de una escuela pública de garantía de neutralidad ideológica y respetuosa. Orientando la acción escolar hacia la mejora continua de los aprendizajes.

Tendré muy presente la definición que diversos autores dan al Proyecto de Dirección y que podríamos resumir, tal y como nos dice Isabel Bernal:

“El proyecto de dirección es una propuesta de organización y funcionamiento de un centro educativo para un determinado periodo, mediante la cual un docente se compromete públicamente a desarrollar las funciones de dirección escolar y a garantizar la calidad y cumplimiento de todas las actuaciones previstas, enfocadas a la consecución de los fines de ese centro”.

Comencé a trabajar como maestro por la especialidad de Educación Física en octubre del año 2000, en el año 2007, obtengo destino definitivo en el C.P.R. Federico García Lorca de Cortes y Graena (Granada), centro que desde que trabajé por primera vez en el 2001, me dejó una huella profunda y siempre lo ponía como primera opción en mis solicitudes de destino.

Desde el primer momento me puse al servicio del centro y del equipo directivo, colaborando en todos los proyectos, programas, tareas, actividades, etc., que el Director, Equipo Directivo, y desde el centro se me proponía.

En julio del año 2010, formo parte del equipo directivo desarrollando la función de Secretario hasta septiembre del año 2015. En septiembre del año 2015 el Director del centro me propone para la Jefatura de Estudios.

Debido a la jubilación del Director de este colegio el 1 de enero de 2016, soy nombrado Director en Funciones del centro por el Delegado Provincial de Educación de Granada.

Tras la experiencia vivida como parte del Equipo Directivo, soy consciente de las dificultades que surgen en el desarrollo de la función directiva. Igualmente, me satisface y es gratificante poder desempeñar esta función al servicio de toda la comunidad educativa.

Con el propósito de adquirir conocimientos para llevar a cabo de la mejor forma posible esta nueva etapa profesional, a efectos del Real Decreto 894/2014, de 17 de octubre, SUPERO la actividad de la modalidad Curso Semipresencial; CURSO DE FORMACIÓN SOBRE EL DESARROLLO DE LA FUNCIÓN DIRECTIVA con una duración total de 130 horas convocada por la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía por Resolución de 25 de noviembre de 2015 (BOJA núm. 233 de 1 diciembre) celebrada en Andalucía del 25 de enero de 2016 al 30 de junio de 2016.

Siempre he mantenido unos principios educativos que considero esenciales en la formación integral de todo ser humano. Principios fundamentales para desarrollar cualquier función que se presente.

Me ilusiona la idea de continuidad con la labor realizada, las buenas relaciones que existen y el idóneo clima de convivencia que se observa en la comunidad educativa. Éstos aspectos han hecho que me plantee el presentar este Proyecto de Dirección (cumpliendo todos los requisitos que se recoge en la L.O.M.C.E. en su artículo 134), para poder seguir aportando, en este caso desde la Dirección, con la ilusión de conseguir dar continuidad al excelente trabajo realizado durante tantos años y de mejorar aquello que siga siendo mejorable.

Pretendo que el desarrollo de este Proyecto de Dirección se fundamente en los valores educativos, y a través de los mismos implicar a toda la comunidad educativa en su elaboración y participación.

Es un reto personal y profesional para el que estoy dispuesto esforzarme y sacrificarme, pensando siempre en la consecución final de los objetivos que se pretendan desarrollar.

Soy consciente de la importancia de contar con un buen Equipo Directivo y conocedor de lo importante que es el liderazgo compartido para el éxito de cualquier proyecto. Por ello, intentaré formar un equipo directivo que sean conocedores de la estructura, documentos y organigrama del centro, donde la coordinación del mismo sea la base y fundamento para tomar medidas que favorezcan la participación y cooperación de la comunidad educativa, aspectos que nos colocan en una posición idónea para poder llevar a cabo las tareas que están por llegar.

Intentaré que el Claustro aporte las actuaciones oportunas para que el Proyecto sea de todos/as y a su vez todos/as nos impliquemos en un trabajo cooperativo encaminado al éxito del centro.

Este Proyecto de Dirección se dará a conocer a toda la comunidad educativa, con el firme propósito de tener en cuenta e incluir en él todas las aportaciones o propuestas que contribuyan a elaborar un Proyecto de todos/as y en beneficio de todos/as.

B) MARCO PEDAGÓGICO.

La Dirección del centro la asumo como un servicio a los miembros de la comunidad educativa esforzándome por mantener un clima de trabajo y relaciones afectivas y efectivas que sirvan para conseguir los objetivos expresados en el Plan de Centro que cada año habrá que revisar cumpliendo fielmente con todas las competencias que nos son asignadas en la legislación vigente.

Me esforzaré para que, desde distintas perspectivas, con su participación, padres y madres de alumnos y alumnas, maestros y maestras, alumnos y alumnas e instituciones contribuyan a la consecución del éxito escolar del alumnado.

En la elaboración del Proyecto de Dirección he tenido presente los distintos documentos del centro, basándome fundamentalmente en el Plan de Centro (proyecto educativo, reglamento de organización y funcionamiento del centro, programa de gestión), para que la probabilidad de éxito en todas las actuaciones se garantice en un nivel alto. Igualmente, he analizado los procesos de autoevaluación del centro (memoria de autoevaluación y plan de mejora que desarrollamos a través de los resultados obtenidos), resultados de los indicadores homologados del AGAEVE y resultados de las pruebas externas llevadas a cabo (prueba escala).

) Liderazgo.

En cuanto al modelo de liderazgo, haré referencia a la información recogida en distintos documentos que me han orientado para reflexionar sobre qué modelo de liderazgo me gustaría desarrollar:

Teniendo en cuenta que; *“Liderazgo es la aptitud para influir sobre las personas de su entorno de trabajo y articular los recursos existentes hacia la consecución de los objetivos propuestos”*¹.

¹ Hay Group” (Consultora internacional especializada en la formación de líderes)

Mi principal objetivo de ejercer el liderazgo educativo, es lograr que cada alumna y alumno del centro consigan el máximo grado de adquisición de competencias, así como la máxima implicación y satisfacción de todos los componentes de la comunidad educativa.

Me esforzaré para conseguir las claves y poder ejercer como el tipo de líder educativo que me gustaría ser; un líder centrado en el logro del rendimiento útil y un líder centrado en el desarrollo de personas, “Ciudadanos plenamente desarrollados y felices para vivir en Democracia”.

Asimismo, la introducción al Real Decreto 894/2014, de 17 de octubre hace referencia a la importancia de un liderazgo centrado en el proceso de enseñanza aprendizaje:

“El liderazgo educativo exige una serie de competencias específicas: compromiso profesional, habilidad de motivar, capacidad de innovar e incentivar la gestión pedagógica y tener habilidades de comunicación. Los buenos líderes educativos desarrollan una visión estratégica de sus instituciones, actúan como modelos a imitar para el alumnado, el profesorado y el personal no docente, y son la clave para crear un entorno eficaz y atractivo propicio para el aprendizaje y un clima de trabajo adecuado”².

Por las características de nuestro centro (colegio Público Rural) me centraré al desarrollar el Proyecto de Dirección en los aspectos que sigan una línea de actuación del modelo de liderazgo compartido, donde gran parte de la comunidad educativa asuma diferentes responsabilidades, poniendo en práctica una gran variedad de herramientas propias del trabajo de organización y gestión. La base de este liderazgo compartido se debe a que físicamente el Equipo Directivo no puede llegar a las cuatro localidades al mismo tiempo, por lo que surge la necesidad de compartir un liderazgo en el que la coordinación entre los miembros del centro tiene que ser eficaz mediante el diálogo, la colaboración constante y la responsabilidad compartida.

A continuación, detallo mi Proyecto de Dirección de conformidad con lo establecido en el artículo 134.1.d) de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, el proyecto de dirección incluirá, entre otros, los objetivos, las líneas de actuación y la evaluación del mismo. Asimismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 133 de la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía, el proyecto de dirección de un centro público deberá contemplar un conjunto de medidas y decisiones para el desarrollo y evaluación del Plan de Centro, por lo que debe basarse en él.

² Real Decreto 894/2014, de 17 de octubre, por el que se desarrollan las características del curso de formación sobre el desarrollo de la función directiva.

2.- CONOCIMIENTO DEL CENTRO DOCENTE Y SU ENTORNO. -

2.1.- ANÁLISIS DE LA REALIDAD DE PARTIDA.

A) ANÁLISIS DE FACTORES INSTITUCIONALES Y LÍNEAS PEDAGÓGICAS ACTUALES.

FACTORES INSTITUCIONALES.

La **Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre**, para la mejora de la calidad educativa, introduce importantes modificaciones sobre la **Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación**, que afectan a las bases comunes para la selección y evaluación de los directores y directoras de los centros docentes públicos, al incorporar cambios en el Capítulo IV del Título V, dedicado a la Dirección de los centros públicos, en aspectos relacionados con las competencias, la selección, los requisitos y el nombramiento de dichos directores y directoras, los cuales han de ser tenidos en cuenta en la normativa de desarrollo correspondiente a esta Comunidad Educativa.

En Andalucía, para todo aquello que no se oponga a la normativa estatal, tendremos en cuenta el **Decreto 153/2017, de 26 de septiembre**, por el que se regula el procedimiento para la selección y nombramiento de Directores y Directoras de los Centros Docentes Públicos, a excepción de los universitarios, y su normativa de desarrollo, el cual dispone como requisito de los aspirantes la presentación de un Proyecto de Dirección que incluya, entre otros, los objetivos, las líneas de actuación y evaluación del mismo.

En la elaboración de este Proyecto de Dirección, se tendrá en cuenta también la normativa de referencia que regula la *organización y funcionamiento de los centros*; **DECRETO 328/2010, de 13 de julio**, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo grado, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria, y de los centros públicos específicos de educación especial, que en definitiva, se trata de que, a partir de una misma regulación normativa, se puedan poner en marcha en cada centro dinámicas de funcionamiento diferentes que contextualicen tanto los aspectos relacionados con la organización del gobierno y la administración, como las que se refieren al trabajo académico y a la organización social del centro.

Estoy teniendo en cuenta en todo momento para la elaboración de este Proyecto de Dirección, la normativa que hace referencia a las funciones directivas vigentes; **Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo**, de Educación, con el **texto consolidado** en la última modificación de **29 de julio de 2015**, teniendo en cuenta, el calendario de implantación regulado en la disposición final 5, para las modificaciones introducidas por la **Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre**. (Ref. BOEA-2013-12886):

Tendremos muy presente que La Consejería de Educación ha venido realizando durante los últimos años diferentes convocatorias con el objeto de impulsar el reconocimiento a la **innovación educativa** en la práctica docente para la mejora de los resultados y de los procesos educativos de los centros, adecuándolos a las necesidades y demandas actuales de la sociedad.

LÍNEAS PEDAGÓGICAS ACTUALES.

Atendiendo a nuestro Plan de Centro presentamos las líneas de actuación pedagógica incluidas en el Proyecto Educativo de centro:

1. La actuación pedagógica del centro se basará en una concepción integral de la persona, la cual inspirará una educación en valores humanos:

1.1 Individuales:

- Autoestima basada en la elevada dignidad de la persona.
- Autonomía basada en la libertad.
- Autocontrol basado en la responsabilidad y en la afirmación personal.
- Creatividad ante las situaciones y problemas.
- Identidad basada en los rasgos culturales propios.
- Intimidad basada en la interiorización de los propios deberes.

- Integridad basada en la honradez personal.
- Dignidad personal basada en la conciencia del valor de todo ser humano.

1.2. Sociales:

- Tolerancia y empatía con las demás personas.
- Respeto a toda la persona y a todas las personas.
- Pluralidad valorando positivamente las diferencias.
- Convivencia pacífica basada en la verdad, libertad y justicia.
- Solidaridad basada en la justicia.
- Justicia social, fuente de paz.
- Igualdad de género, como exigencia de justicia.
- Democracia como forma de participación y convivencia.

1.3 Académicos

- Hábito de estudio, como forma de trabajo.
- Valoración del esfuerzo, como forja del carácter.
- Constancia, como garantía del éxito escolar.
- Organización del trabajo, a través de la Agenda Escolar.
- Colaboración con los compañeros y las compañeras con conciencia de equipo.
- Motivación por el aprendizaje como fuente de saber.
- Responsabilidad individual en el cumplimiento de las tareas.

2. La primera prioridad de la **organización pedagógica** será el alumnado, y el respeto a sus padres y madres y profesorado, en consecuencia:

2.1 Se dará preferencia al respeto de su dignidad y sus derechos.

2.2 Se cuidará la atención de sus necesidades educativas individuales, sociales y académicas.

2.3 Los padres y madres del alumnado, serán tratados con cordialidad y respeto y se buscará siempre su colaboración y responsabilidad para mejorar la educación de sus hijos e hijas.

2.4 El profesorado será objeto de reconocimiento, respeto y consideración por su labor educadora.


3. La **organización académica** se regirá por principios de racionalidad buscando la máxima:

3.1 Eficacia en el logro de los objetivos educativos.

3.2 Eficiencia optimizando el trabajo y los costes económicos.

3.3 Efectividad, por medio de procedimientos ágiles que faciliten el trabajo y el tiempo de respuesta a las necesidades.

Teniendo en cuenta estas líneas de actuación pedagógica, en función de la evaluación realizada del centro, vamos a priorizar las líneas a desarrollar, concretando cuáles van a ser durante los próximos años las **líneas de intervención en las que nos vamos a centrar**:

 **Inclusión del alumnado:** identificando y respondiendo a la diversidad de las necesidades de todo el alumnado a través de la mayor participación en el aprendizaje, las culturas y las comunidades, y reduciendo la exclusión en la educación. Involucrando cambios y modificaciones en contenidos, aproximaciones, estructuras y estrategias, con una visión común que incluye a todos los niño/as del rango de edad apropiado y la convicción de que es la responsabilidad del sistema regular, educar a todos los niño/as.

Nos basamos en el principio de que cada niño/a tiene características, intereses, capacidades y necesidades de aprendizaje distintos, teniendo en cuenta la amplia diversidad de dichas características y necesidades.

- ✚ **Participación de la comunidad educativa:** fomentado la participación de las familias, instituciones y personal no docente en las actividades de aprendizaje del alumnado, tanto en el horario escolar como fuera. A través de su participación representativa en los órganos de toma de decisión, así como su participación directa en la vida organizativa del centro, los miembros de la comunidad participaran en los procesos de toma de decisiones. Esta participación democrática ayudara a promover la aceptación cultural y a mejorar el rendimiento educativo de los niños y niñas pertenecientes a minorías culturales.
- ✚ **Uso de las nuevas tecnologías:** fundamentándonos en que las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) se han reconocido como potentes herramientas para la práctica educativa, una vez integradas en el proceso de enseñanza-aprendizaje y de hacerse "transparentes" para gran parte de alumnado y profesorado, las TIC están contribuyendo a emprender metodologías innovadoras, convirtiéndose en Tecnologías del Aprendizaje y el Conocimiento.
- ✚ **Orientaciones metodológicas “conocimiento de nuevas metodologías”:** es nuestra intención aportar nuevas intervenciones metodológicas en el centro, por ello de conformidad con lo estipulado por la legislación educativa vigente, en el **Colegio Público Rural “Federico García Lorca”** optamos por una metodología abierta y flexible, centrada en el alumnado, que sea capaz de integrar en cada momento los avances pedagógicos. Así pues, apostamos por la autoridad pedagógica del profesorado, el cual domina su acción a través de una programación de actividades adaptada a la realidad del alumnado con la que nos encontramos en el centro, evitando la autoridad impuesta por los libros de texto, los cuales se utilizan como recursos materiales de ayuda. El estilo de nuestro Centro es claro, optamos por alcanzar el máximo desarrollo de las competencias de nuestro alumnado a través de actividades diseñadas para ser adaptadas a la realidad de nuestro alumnado.

El Centro propiciará espacios y tiempos para facilitar el trabajo en equipo y la puesta en común de las innovaciones que el profesorado pueda aportar, procurando en todo momento apoyar con recursos y espacios la formación permanente.

De igual modo, es necesario establecer una adecuada **coordinación con el Centro de destino** del alumnado de 6º de primaria, tanto a nivel general de Centro Educativo como a nivel departamental. Desde el Equipo Directivo se promoverá y facilitará la realización de reuniones de coordinación entre nuestro Colegio y el IES “Ribera del Fardes”, sitio de destino de nuestro alumnado.

Además, como principio general, en la medida de lo posible se procurará prolongar nuestro quehacer educativo más allá del aula, dedicando tiempo y efectivos humanos y económicos a las **actividades complementarias y extraescolares** que tengan una finalidad educativa, no sólo para nuestro alumnado, sino para la comunidad en general (talleres educativos, visitas a lugares de interés, actos culturales, conferencias, etc.).

Asimismo, se aprovechará, en la medida de nuestras posibilidades, la oferta formativa y cultural que otras **instituciones públicas o privadas** pongan a nuestra disposición.

Por otro lado, entendemos que la colaboración entre el centro y las familias del alumnado es de vital importancia, por lo cual fomentaremos la sintonía entre nuestra acción educativa y la de los correspondientes tutores/as legales. Para ello la **tutoría** se tornará en el eje principal de intercambio de información.

Periódicamente la comunidad educativa reflexionará sobre su propia tarea educativa y docente. Valorando nuestro plan de autoevaluación para realizar las propuestas de mejora de las dificultades que se encuentren.

B) ANÁLISIS DE LA REALIDAD DE PARTIDA DEL CENTRO.

)] Análisis del centro educativo.

El Colegio Público Rural Federico García Lorca viene funcionando como agrupación desde el año 1992, compuesto por las localidades de El Bejarín, Los Baños, Graena y Lopera, pertenecientes la primera al municipio de Purullena y las tres restantes al de Cortes y Graena.

El centro consta de cuatro edificios situados en cada una de las localidades que componen el centro y distantes entre sí varios kilómetros, circunstancia que ocasiona dificultades y problemas de coordinación, “los pasillos suelen llegar a tener hasta 10 kilómetros”.

Es un Centro de Educación Infantil y Primaria de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía, de línea uno, dos unidades de Ed. Infantil, seis unidades de Ed. Primaria, y una unidad de infantil y primaria conjuntamente. Algunas unidades de Ed. Primaria son inter-nivel, es decir en una misma aula nos encontramos con alumnos/as de distinto ciclo educativo e incluso de distinta etapa educativa.

En las cuatro localidades las instalaciones del centro son mejorables, los espacios en la mayoría de las aulas son bastante reducidos y tenemos que adaptarnos a los mismos, privando de actividades muy enriquecedoras a nuestro alumnado (trabajo por rincones, etc.). El suelo de los patios de El Bejarín y Los Baños está en muy mal estado, en un caso de alquitrán y en otro de chinasy tierra, provocando ambos gran cantidad de heridas en nuestro alumnado cuando se resbalan. En Lopera, ni siquiera, se dispone de patio. Y en Graena, en este último año se ha reducido el espacio del patio a la mitad, por el vallado de un edificio declarado en ruinas e inscrito en el Registro de Necesidades de esta Delegación Territorial, y elevado a la Dirección General de Planificación y Centros para su valoración de inclusión, si procede, en la programación de futuras actuaciones en materia de infraestructuras en centros educativos, tal y como nos contestó por escrito el Servicio de Planificación y Escolarización de la Delegación provincial de Granada el jueves día 15 de marzo de 2018.

En nuestro centro hay un total de 79 discentes. Cuenta con una ratio de 1-12 alumnos/as por aula.

| | LOS BAÑOS | | |
|----------|-----------|----|-------|
| | H | M | TOTAL |
| 3 AÑOS | 1 | 0 | 1 |
| 4 AÑOS | 3 | 1 | 4 |
| 5 AÑOS | 1 | 4 | 5 |
| INFANTIL | 5 | 5 | 10 |
| PRIMERO | 1 | 0 | 1 |
| SEGUNDO | 2 | 5 | 7 |
| CICLO 1º | 3 | 5 | 8 |
| TERCERO | 2 | 1 | 3 |
| CUARTO | 2 | 3 | 5 |
| CICLO 2º | 4 | 4 | 8 |
| QUINTO | 3 | 1 | 4 |
| SEXTO | 2 | 1 | 3 |
| CICLO 3º | 5 | 2 | 7 |
| PRIMARIA | 12 | 11 | 23 |
| CENTRO | 17 | 16 | 33 |

| | EL BEJARÍN | | |
|----------|------------|----|-------|
| | H | M | TOTAL |
| 3 AÑOS | 1 | 1 | 2 |
| 4 AÑOS | 1 | 1 | 2 |
| 5 AÑOS | 2 | 0 | 2 |
| INFANTIL | 4 | 2 | 6 |
| PRIMERO | 2 | 2 | 4 |
| SEGUNDO | 0 | 0 | 0 |
| CICLO 1º | 2 | 2 | 4 |
| TERCERO | 1 | 2 | 3 |
| CUARTO | 1 | 2 | 3 |
| CICLO 2º | 2 | 4 | 6 |
| QUINTO | 1 | 2 | 3 |
| SEXTO | 0 | 3 | 3 |
| CICLO 3º | 1 | 5 | 6 |
| PRIMARIA | 5 | 11 | 16 |
| CENTRO | 9 | 13 | 22 |

| | GRAENA | | |
|----------|--------|---|-------|
| | H | M | TOTAL |
| 3 AÑOS | 2 | 0 | 2 |
| 4 AÑOS | 2 | 0 | 2 |
| 5 AÑOS | 4 | 1 | 5 |
| INFANTIL | 8 | 1 | 9 |
| PRIMERO | 2 | 0 | 2 |
| SEGUNDO | 3 | 2 | 5 |
| CICLO 1º | 5 | 2 | 7 |
| TERCERO | 0 | 1 | 1 |
| CUARTO | 2 | 1 | 3 |
| CICLO 2º | 2 | 2 | 4 |
| QUINTO | 0 | 0 | 0 |
| SEXTO | 2 | 1 | 3 |
| CICLO 3º | 2 | 1 | 3 |
| PRIMARIA | 9 | 5 | 14 |
| CENTRO | 17 | 6 | 23 |

| | LOPERA | | |
|----------|--------|---|-------|
| | H | M | TOTAL |
| 3 AÑOS | 0 | 0 | 0 |
| 4 AÑOS | 0 | 0 | 0 |
| 5 AÑOS | 0 | 0 | 0 |
| INFANTIL | 0 | 0 | 0 |
| PRIMERO | 0 | 0 | 2 |
| SEGUNDO | 0 | 0 | 0 |
| CICLO 1º | 0 | 0 | 0 |
| TERCERO | 0 | 0 | 0 |
| CUARTO | 1 | 0 | 1 |
| CICLO 2º | 1 | 0 | 1 |
| QUINTO | 0 | 0 | 0 |
| SEXTO | 0 | 0 | 0 |
| CICLO 3º | 0 | 0 | 0 |
| PRIMARIA | 1 | 0 | 1 |
| CENTRO | 1 | 0 | 1 |

La plantilla del centro está formada en un 70% por maestros y maestras con carácter definitivo en el mismo.

DOCENTES

| PROFESORADO | DEFINITIVOS | PROVISIONALES | TOTAL |
|--|-------------|---------------|-----------|
| Educación Infantil | 3 | 1 | 4 |
| Educación Primaria | 1 | 2 | 3 |
| Educación Física (Primaria) | 1 | 1 | 2 |
| Música (Primaria) | 1 | 0 | 1 |
| Lengua Extranjera-Inglés (Primaria) | 1 | 0 | 1 |
| Lengua Extranjera-Francés (Primaria) | 0 | 1 | 1 |
| Pedagogía Terapéutica | 1 | 0 | 1 |
| TOTAL | 8 | 5 | 13 |
| RELIGIÓN (comparten con otro centro) | | 2 | |
| AUDICIÓN Y LENGUAJE (comparte con otro centro) | | 1 | |
| PAS | | | |
| Administrativa (comparte con otro centro) | 1 | Limpiadoras | 3 |

Como podemos apreciar, con nuestro alumnado hay dos maestras de Religión que comparten centro educativo. Una maestra da clases de Religión al alumnado de Graena y el Bejarín y la otra maestra da clases de Religión al alumnado de Los Baños y Lopera.

Contamos también con la participación de una maestra de audición y lenguaje compartida con otros centros. Esta maestra tiene asignada la mañana de los viernes de 9:00 a 12:00 horas y el primer viernes de cada mes, toda la mañana de 9:00 a 14:00 horas.

El orientador del Equipo de Orientación Educativa de la zona de Guadix viene a nuestro centro todos los martes de 9:00 a 14:00 horas y los últimos jueves de mes de 9:00 a 14:00 horas, con la misión de diagnosticar al alumnado NEAE, realizar dictámenes de escolarización, asesorar a tutores/as para llevar a cabo las medidas educativas necesarias, realizar entrevistas con las familias, etc.

El Claustro de forma general está siempre con motivación y predispuesto en la realización de las distintas tareas y actividades que se desarrollan en el centro, participando de forma activa en las mismas. El cien por cien del profesorado participa en la Formación en Centros que llevamos a cabo mediante el asesoramiento del CEP de Guadix. La mayoría del profesorado participa en una amplia lista de planes y programas educativos que se llevan a cabo a lo largo del curso escolar, igualmente durante el curso escolar se desarrollan muchísimas actividades complementarias y algunas extraescolares. Toda esta colaboración, cooperación, implicación y trabajo llevado a cabo por el Claustro se realiza con el objetivo de mejorar nuestra práctica docente y la mejora del aprendizaje del alumnado.

| Programas aprobados en Consejo Escolar para el curso 2018/19 |
|---|
| CRECIENDO EN SALUD |
| ESCUELAS DEPORTIVAS |
| PLAN DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO |
| ESCUELA TIC2.0 |
| DESARROLLO Y MEJORA DE LA COMPETENCIA LINGÜÍSTICA |
| SALUD LABORAL Y PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES |
| ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LAS BIBLIOTECAS ESCOLARES |
| PRACTICUM GRADO MAESTRO |
| PLAN DE IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES EN LA EDUCACIÓN |
| PLAN DE CONVIVENCIA ESCOLAR |
| RED ANDALUZA ESCUELA: "ESPACIO DE PAZ" |
| PLAN DIRECTOR PARA LA CONVIVENCIA Y MEJORA DE SEGURIDAD DE LOS CENTROS EDUCATIVOS Y SUS ENTORNOS. |
| PLAN DE ACOMPAÑAMIENTO ESCOLAR. |
| PLAN ACOMPAÑAMIENTO LENGUA EXTRANJERA |
| AULADEJAQUE |
| PROGRAMA DE DIGITALIZACIÓN DE CENTRO (PRODIG) |

J) Análisis del entorno sociocultural.



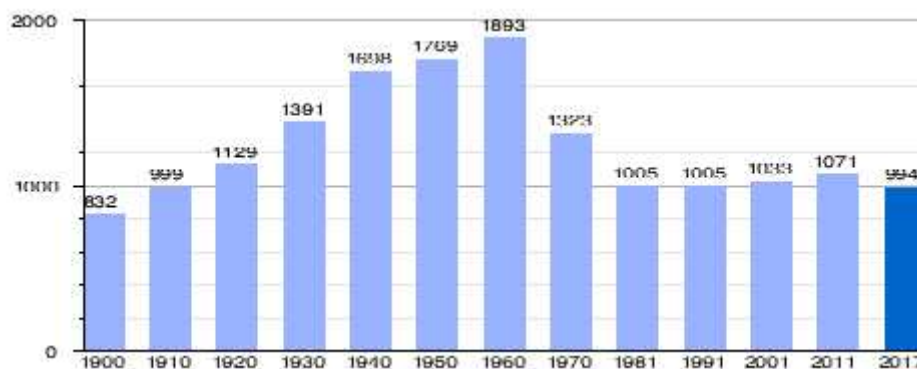
Cortes y Graena es un municipio español situado en la parte centro-oeste de la comarca de Guadix, en la provincia de Granada, comunidad autónoma de Andalucía, ubicado en la cara norte de Sierra Nevada, junto al paso natural entre Granada, Almería y el resto del Levante. Limita con los municipios de Purullena, Marchal, Beas de Guadix, Polícar, Lugros, La Peza y Darro. El municipio

cortesano-graenense comprende los núcleos de población de Graena —capital municipal—, Los Baños, Lopera y Cortes, que son los cuatro pueblos que integran este municipio, situado en el entorno del Valle de Alhama. El origen de los núcleos urbanos actuales, en los que predominan las cuevas, está en la época medieval, cuando se fueron formando aldeas estables de campesinos en torno a covarrones-refugio. Pero la existencia de un manantial de aguas termales en Los Baños y los restos arqueológicos aparecidos nos permiten remontar su origen a la época romana en este último caso.

Cortes y Graena, localidad de la Provincia de Granada que tiene una extensión superficial de 22 km² y una densidad de 47,22 hab/km².

Hasta el año 1960 la población del municipio creció constantemente de 445 habitantes en 1842 a 1.893 en el año 1960. A partir de esta fecha empezó el proceso de la emigración y en el año 2010 el municipio contaba sólo con 1033 habitantes. Desde entonces la población sigue una inestabilidad, creciendo en un año y disminuyendo en el siguiente, hasta situarse en los 994 habitantes en el año 2017.

Evolución de la población de Cortes y Graena desde 1900 hasta 2017



En la actualidad, año 2018, hay 1004 habitantes censados. La variación de la población ha venido determinada por los condicionantes sociales y económicos, producidos a nivel local, comarcal o regional.

Cortes y Graena es un municipio de hábitat disperso, dividido en sus cuatro núcleos de población, cada uno de los cuales tiene su propia historia y evolución.



Graena es una localidad española, capital del municipio de Cortes y Graena, situada en la parte central de la comarca de Guadix (provincia de Granada), en Andalucía. Cerca de esta localidad se encuentran los núcleos de Los Baños, Cortes, Purullena y Marchal.

Graena tiene las siguientes coordenadas geográficas 37° 18' 13" N, 3° 13' 08" O, Latitud 37.2963 y Longitud -3.2366. Se encuentra situada a una altitud de 973 metros y a 50 kilómetros de la capital de provincia, Granada.

Graena tiene una población de 440 habitantes.



Los Baños es una localidad española perteneciente al municipio de Cortes y Graena, situada en la parte central de la comarca de Guadix (provincia de Granada), en Andalucía. Cerca de esta localidad se encuentran los núcleos de Graena, Cortes, Purullena, Marchal y La Peza.

Los Baños, tiene las siguientes coordenadas geográficas; 37° 18' 11" N y 3° 12' 41" O, Se encuentra situada a 981 metros de altitud y a 49 kilómetros de la capital de provincia, Granada.

Los Baños tiene una población de 394 habitantes.



Lopera es una localidad y pedanía española perteneciente al municipio de Cortes y Graena, en la provincia de Granada. Está situada en la parte centro-oeste de la comarca de Guadix. Cerca de esta localidad se encuentran los núcleos de Graena, Los Baños, Cortes, Purullena y Marchal.

Lopera, tiene las siguientes coordenadas geográficas; 37° 19' 16" N y 3° 14' 33" O, Se encuentra situada a 971 metros de altitud y a 49 kilómetros de la capital de provincia, Granada.

Lopera tiene una población de 199 habitantes.



El Bejarín (también llamada popularmente *Bejarín*) es una localidad española, perteneciente al municipio granadino de Purullena, situada en la parte central de la comarca de Guadix (provincia de Granada), en Andalucía. Cerca de esta localidad se encuentran los núcleos de Benalúa, Guadix y Belerda. Las tierras de El Bejarín están bañadas por el río Fardes, principal afluente del Guadiana Menor, y por el río Guadix.

El Bejarín, tiene las siguientes coordenadas geográficas; 37° 20' 00" N y 3° 10' 00" O, Latitud -3,179558 y Longitud 37,339132. Se encuentra situada a 857 metros de altitud y a 51,2 kilómetros de la capital de provincia, Granada.

El Bejarín tiene una población de 274 habitantes.

La configuración de las familias, así como la situación socioeconómica, cultural y social de la zona en las que viven nuestros alumnos/as tiene una influencia importante en su desarrollo como personas, en sus intereses y expectativas, y en los logros escolares. Las familias pertenecen a una clase social media en su mayoría dependiendo de las pensiones y las prestaciones por el desempleo, sin un salario fijo, subsistiendo en un entorno rural con los recursos que ofrecen la agricultura, la ganadería y el sector servicios. La mayoría de la población se sitúa entre los 50 y 60 años, seguidos en su mayoría por la población de 60 a 90 años. Se está produciendo una despoblación debido al envejecimiento de la población y a la emigración de las personas jóvenes para buscar mejores condiciones de trabajo, lo que hace que cada año descienda la población de estos municipios.

La ocupación de la gran mayoría de la población activa sigue siendo la agricultura y la ganadería, que, aunque más modernizados conservan muchas técnicas que generan pocos ingresos y mucho trabajo. También hay un número importante de personas que trabajan en el sector servicios, ligado al balneario del municipio, reciente construcción del hotel y los pequeños comercios vinculados a la actividad del balneario, ya que, la mayoría de estos comercios cierran en la época de cierre del balneario.

Además, la realidad social y laboral de nuestra zona ha ido cambiando, sobre todo en los últimos años. Como consecuencia de ello el alumnado presenta una multiculturalidad creciente.

La escuela tiene que intentar dar la mejor respuesta a todo el alumnado, considerando el hecho y la riqueza de la diversidad y la relación social, evitando cualquier comportamiento de segregación.

J) Análisis del desarrollo de todas las actuaciones del centro.

o **Procesos de enseñanza aprendizaje.**

Tomaremos como eje estratégico y vertebrado del proceso de enseñanza y aprendizaje el desarrollo de las capacidades del alumnado y la **integración de las competencias clave en el currículo educativo** y en las prácticas docentes. Como condición indispensable para lograr que el alumnado pueda alcanzar su pleno desarrollo personal, social y profesional. Incluyendo, además del «saber», el «saber hacer» y el «saber ser y estar».

Los elementos curriculares para la etapa de educación primaria están secuenciados y organizados por el centro, reflejados en nuestro Proyecto Educativo, para los seis cursos de los que consta la educación primaria.

Para ello nos hemos centrado en el desarrollo de capacidades que se encuentran expresadas en los objetivos de las áreas curriculares de la etapa. Estos son secuenciados mediante criterios de evaluación que se han construido para cada ciclo y curso y que, por lo tanto, muestran una progresión en la consecución de las capacidades que definen los objetivos.

Antes de que los Equipos de Ciclo inicien el trabajo de planificación y con el fin de coordinar y homogeneizar sus resultados, el Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica tiene la función de establecer o, en su caso, revisar las directrices generales para elaboración o revisión de las Programaciones Didácticas y del Plan de Acción Tutorial.

Sin perjuicio de su tratamiento específico en alguna de las áreas de la etapa, la **comprensión lectora, la expresión oral y escrita, el cálculo mental, la resolución de problemas, la comunicación audiovisual, las tecnologías de la información y la comunicación y la educación en valores** se trabajarán en todas las áreas.

En cuanto a la **Atención a la Diversidad**, el alumnado del Centro es diverso en función de sus capacidades, de sus actitudes, de sus intereses y motivaciones, de su ritmo de aprendizaje, etc.

Debemos tener en cuenta estos aspectos para adecuar la respuesta educativa a las necesidades de esa diversidad de alumnado.

En nuestro centro, pretendemos que el presente Plan de Atención a la Diversidad sea integral, porque abarca a todo el alumnado con algún tipo de necesidad de apoyo educativo, e integrador, porque la respuesta educativa es responsabilidad de todo el profesorado y demás profesionales del centro. Y es nuestra finalidad conseguir los siguientes objetivos:

- J Facilitar al alumnado con necesidades educativas una respuesta adecuada y de calidad que le permita alcanzar el mayor desarrollo personal y social.
- J Planificar propuestas educativas diversificadas de organización, procedimientos, metodología y evaluación adaptadas a las necesidades de cada alumno.
- J Coordinar el desarrollo de actividades encaminadas a la inserción y promoción del alumnado con características especiales.
- J Establecer cauces de colaboración entre los diversos profesores que intervienen con los alumnos de necesidades educativas especiales

El **Plan de Convivencia** de nuestro centro, recoge las normas fundamentales que todos tenemos que conocer y cumplir para conseguir un buen clima de trabajo y unas relaciones personales que favorezcan la convivencia, basadas en el respeto, la comunicación y la tolerancia. Para las actuaciones desarrolladas por el centro ante situaciones conflictivas y la efectividad de las mismas, así como la participación del profesorado, las familias, el alumnado, el personal de administración y servicios y otros profesionales, partimos de una práctica basada, por un lado, en el diálogo, necesitado de una doble acción: desarrollo de una actitud de apertura y compromiso y aprendizaje de las habilidades sociales adecuadas a la edad, y por otro, de la prevención como medida fundamental para evitar situaciones conflictivas. Tomando lo expuesto como base, tenemos desarrolladas una serie de acciones principales por el personal del Centro ante los conflictos.

Con objeto de trabajar ciertos ámbitos en los que se desenvuelve el contexto educativo, surgen una serie de planes, proyectos y programas que nuestro centro lleva a cabo en la actualidad. Contamos con una temporalización de **actividades complementarias**, las cuales se evalúan al final de cada trimestre mediante un registro de evaluación realizado por nuestro centro educativo.

o **Procesos de organización y funcionamiento del centro.**

Las distintas actuaciones que realizamos relacionadas con la gestión y funcionamiento del centro se desarrollan con el cumplimiento de la normativa vigente que regula cada una de ellas.

Nuestro centro educativo elabora al principio de cada curso una programación general anual que recoja todos los aspectos relativos a la organización y funcionamiento del centro, incluidos los proyectos, el currículo, las normas, y todos los planes de actuación acordados y aprobados.

Estamos inmersos en la actualización y revisión del Plan de Centro y de sus elementos, adaptándolos a la normativa vigente, lo cual requiere la implicación de todo el Claustro y la Comunidad Educativa, trabajando en un proyecto común que tendré presente en todo momento en mi Proyecto de Dirección.

o **Procesos de liderazgo pedagógico.**

Entendiendo la gestión educativa como *“el conjunto de acciones sistemáticas, coordinadas e integradas, realizadas de forma democrática por la comunidad educativa, en los ámbitos pedagógico -curricular, administrativo – financiero, organizativo y comunitario; que tiene como*

centro a los estudiantes del centro escolar y como finalidad el logro de la calidad de la educación con equidad para todos y todas”³

Nuestra misión será garantizar una educación de calidad con equidad para todos y todas. Fomentando la tarea primordial de que el alumnado aprenda destrezas, competencias, actitudes y, valores fundamentales para la vida, que les posibilite alcanzar una educación integral.

Como Director me comprometo a asumir como tal la finalidad de la gestión educativa, entendiendo esta como un medio para mejorar, cambiar, fortalecer, desarrollar los procesos de aprendizaje y por ende la calidad de la educación en el aula. Como responsable principal de la gestión educativa en el centro escolar, realizaré esfuerzos por lograr una gestión educativa centrada en resultados, que se reflejen en un incremento gradual del alumnado que, año con año, logren mejores aprendizajes efectivos y significativos en el aula, demostrando que el centro escolar ofrece una educación de calidad.

Para lo cual me centraré en los resultados de aprendizaje y la mejora escolar, mejora de las prácticas docentes y mejora de los aprendizajes de los alumnos/as.

○ **Procesos de gestión de personal.**

A la hora de gestionar el personal, para dinamizar el funcionamiento institucional, ejercito mediante la influencia personal sobre los docentes y no docentes, para que debidamente orientados y conducidos realicen en forma entusiasta y eficiente sus funciones, tendientes al logro de los objetivos y metas. Se pretende orientar e influir en el comportamiento de las personas, ya que, en la dirección se aplican con mayor precisión los aportes de las ciencias de la conducta.

Asimismo, a la par, que implico la capacidad para conducir personas, implico también un don especial para ser reconocido y seguido por el personal de toda la comunidad educativa, puesto que no es posible el acatamiento o cumplimiento de las órdenes si no existe un mínimo de aceptación de quien las imparte.

○ **Procesos de participación de la comunidad educativa y agentes del entorno.**

Desde mi punto de vista quisiera destacar la importancia de este proceso en el desarrollo, funcionamiento y puesta en práctica del Proyecto de Dirección. Considero fundamental la participación de toda la comunidad educativa en el desarrollo de este Proyecto de Dirección, por lo que continuamente tendrán conocimiento y les haré partícipes del mismo, fomentando la colaboración entre todos/as, que pretendo sea el eje fundamental del éxito escolar. Es nuestra intención crear una tendencia de trabajo basada en la participación de todos los recursos disponibles; comunidad educativa, instituciones, asociaciones, centros sanitarios, servicios sociales, etc.

○ **Resultados del rendimiento y de la satisfacción.**

Continuamente analizamos los datos de evaluación académica y realizamos cualquier propuesta de mejora que se considere oportuna en función de los resultados obtenidos.

Se elaborarán unos indicadores de logro para poder valorar el rendimiento alcanzado a lo largo del Proyecto de Dirección y su influencia en el rendimiento escolar del proceso de aprendizaje.

Anualmente analizaremos los indicadores homologados de la Agencia Andaluza de Evaluación Educativa, obteniendo los datos cuantitativos a través de Séneca y utilizando la matriz

³ Liderazgo pedagógico del director/a y su incidencia en la calidad de la educación en el aula. Mario Nóchez

de oportunidades de mejora, teniendo en cuenta la tendencia producida, consideraremos las propuestas a realizar para la mejora de los procesos que se recogen y en su caso, la actualización de los objetivos del Plan de Centro.

Igualmente consideramos de importancia conocer el grado de satisfacción de todos los miembros de la comunidad educativa. Para ello utilizamos las encuestas de satisfacción del AGAEVE cuya finalidad es conocer la percepción que los distintos sectores de la comunidad educativa tienen del Centro. El análisis de estos resultados supone un buen punto de partida para emprender propuestas de mejora en la organización y funcionamiento del centro.

Anualmente en junio presentamos en Consejo Escolar un informe realizado por el Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica, explicando los conceptos clave de la prueba externa de evaluación escala que se realiza al alumnado de 2º curso de educación primaria, donde se detallan los datos más relevantes que se desprenden de los resultados obtenidos resaltando los puntos fuertes y débiles de nuestro Centro.

C) IDENTIFICACIÓN DE LAS DIFICULTADES O ÁREAS DE MEJORA DEL CENTRO.

Partiendo del análisis de partida, durante los últimos años el grado de satisfacción de los componentes de la comunidad educativa podemos considerarlo como bueno, aunque no por ello, hay **aspectos susceptibles de mejora**, que en grandes líneas son:

- ✓ Mayor **dinamización, participación e implicación** en la vida del centro de los distintos sectores de la Comunidad Educativa, fundamentalmente de los **padres y madres**. Actualmente no hay establecidas unas directrices de comunicación A.M.P.A. – Colegio.
- ✓ Mayor **coordinación y dinamización** de las **estructuras internas** del centro. La coordinación entre docentes es un elemento mejorable en centros rurales (algunos maestros/as se ven sólo los lunes en horario regular e irregular), considerándose una actuación fundamental para el buen funcionamiento del centro y de toda la comunidad educativa.
- ✓ **Actualización y profundización** por parte del **profesorado** del centro, en temas referidos a las **Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación**.
- ✓ **Identificar y responder a la diversidad de las necesidades** de todo el alumnado a través de la mayor participación en el aprendizaje, las culturas y las comunidades, y fomentar en todo momento la inclusión en la educación.
- ✓ Aportar **nuevas intervenciones metodológicas**, para enriquecer el proceso de enseñanza y aprendizaje y mejorar el rendimiento del alumnado.
- ✓ **Realizar un proceso de evaluación interna**, que nos permita obtener la percepción del centro de toda la comunidad educativa y su evolución con el paso del tiempo.
- ✓ Mejorar el proceso de **comunicación interna y externa**. Crear medios estables y fiables de comunicación entre el profesorado y toda la comunidad educativa.
- ✓ Las **instalaciones del centro** no están en las mejores condiciones posibles, por lo que pretendemos que haya una mejora en las mismas, fundamentalmente en los espacios de algunas aulas y de todos los patios.

En todo momento tenemos presente nuestra **memoria de autoevaluación** y las dificultades que se presentan en cada uno de los factores clave, para lo cual nos remitimos a la plataforma

séneca, informando que a lo largo del curso escolar se hace una revisión trimestral de los factores clave de la memoria de autoevaluación en equipos de ciclo. Al final del curso, con las propuestas de los equipos de ciclo y equipo técnico de coordinación pedagógica, el equipo de evaluación redacta la memoria de autoevaluación que será presentada en Claustro y Consejo Escolar para su aprobación y cierre. Las dificultades detectadas serán la base del plan de mejora que el centro realiza en el siguiente curso escolar.

Tendremos también presente, tal y como se contempla en el **Plan de Mejora** del Centro vigente, las propuestas de mejora realizadas:

PLAN DE MEJORA: OBJETIVOS GENERALES DEL CENTRO PARA EL CURSO ESCOLAR Y DISEÑO DE ACTUACIONES PARA SU CONSECUCCIÓN.

Para la concreción y el diseño de los Objetivos Generales del presente Plan General Anual se han tenido en cuenta diversos aspectos, entre los cuales destacan las necesidades reales del Centro. El estudio de tales necesidades tiene en cuenta los resultados derivados de la prueba ESCALA, del Informe de Memoria de Autoevaluación, del informe del Plan de Mejora, del estudio de los Indicadores Homologados del AGAEVE y de los resultados escolares del alumnado del curso anterior. Por supuesto, además de las necesidades del Centro, se han tenido en cuenta otros aspectos derivados de los distintos requerimientos normativos y de los Proyectos y Programas en los que participa el Centro.

Por consiguiente, se enumeran los siguientes Objetivos Generales:

Objetivo General 1: Mejorar la competencia lingüística (comprensión-expresión oral y escrita, fluidez y comprensión lectora) del alumnado.

Objetivo General 2: Mejorar la competencia matemática (cálculo mental y resolución de problemas) del alumnado.

Objetivo General 3: Fomentar y desarrollar las tecnologías de la información y la comunicación en la práctica docente, y en toda la comunidad educativa.

Objetivo General 4: Analizar los instrumentos de evaluación utilizados para la valoración de los indicadores de evaluación en las distintas áreas.

Objetivo General 5: Planificar, poner en práctica y revisar los programas de refuerzo de áreas instrumentales básicas, de aprendizajes no adquiridos, de alumnado que no promociona de curso, y demás programas de atención a la diversidad, valorando la evolución y logros del alumnado, e informando y estableciendo compromisos con las familias en todo caso.

Objetivo General 6: Desarrollar las emociones y valores para prevenir y evitar situaciones conflictivas y mejorar el clima de convivencia escolar.

En nuestra propuesta, se detallan las actuaciones de mejora que se derivan de los objetivos generales, con especificación de los responsables de su desarrollo, temporalización, materiales y recursos necesarios, así como los indicadores de logro.

Para el desarrollo de estas propuestas de mejora realizaremos un seguimiento continuo, durante todo el proceso mediante dos fases para cada una de las actuaciones (ejecución y/o actuación, seguimiento y evaluación), coordinada cada una de estas actuaciones por un responsable de los componentes del Claustro.

Mencionar que teniendo en cuenta el informe provisional de resultados del curso escolar 2017/18 de **indicadores homologados** para la autoevaluación de colegios públicos rurales, y analizando los resultados en la matriz de indicadores homologados que nos proporciona el

AGAEVE para valorar la evolución del centro en los tres últimos cursos escolares, no encontramos datos significativos negativamente, ya que, tan solo dos indicadores del área de enseñanza-aprendizaje aparecen dentro del rango de oportunidades de mejora, debido a la promoción del alumnado que inicia educación primaria y a alumnado de educación primaria con evaluación positiva en las distintas áreas en el último curso escolar 2017/18, situándose en un 92,86 y 95,97, bajando la media de los dos cursos anteriores, pero situándose aún por encima del ISC SIM de Andalucía en ambos casos.

Afortunadamente, nos encontramos en una situación similar e incluso más positiva en cuanto a los resultados de la evaluación escala que obtenemos de Séneca, informando que en este último curso escolar, los resultados tanto en competencia matemática, competencia lingüística y lectura, han sido excelentes, situándose en el nivel más alto (6) el cien por cien del alumnado en competencia lingüística y matemática, mejorando los resultados de cursos anteriores y situándose por encima de la media de Andalucía. Aun así, en nuestro centro realizamos una actuación al respecto, que consiste en incluir en la programación didáctica del alumnado del primer ciclo de educación primaria, actividades tipo de prueba escala, para que durante el curso escolar puedan entrenar este tipo de actividades, cumpliendo con las orientaciones dadas por la agencia andaluza de evaluación educativa.

3.- OBJETIVOS DEL PROYECTO DE DIRECCIÓN. -

Teniendo presente el análisis de partida del centro (situación de partida y las áreas de mejora especialmente) voy a desarrollar los objetivos que se pretenden alcanzar al final del desarrollo del Proyecto de Dirección:

OBJETIVOS SOBRE PROCESOS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE.

- ✚ Mejorar el rendimiento del alumnado en competencia lingüística (fluidez y comprensión lectora, expresión y comprensión oral y escrita).
- ✚ Mejorar el rendimiento del alumnado en competencia matemática (resolución de problemas y cálculo mental).
- ✚ Promover el conocimiento e inclusión de las nuevas metodologías favoreciendo el pensamiento crítico, la colaboración entre iguales, el desarrollo de la atención y la resolución de problemas, como contribución al desarrollo de las competencias clave y al aprendizaje de los contenidos del currículo.
- ✚ Revisar en nuestro Proyecto Educativo las distintas medidas de atención a la diversidad que aplicamos en el centro y elaborar un programa de seguimiento individualizado para cada una de esas medidas.
- ✚ Promover la integración de las tecnologías de la información y la comunicación en la práctica docente, según un proyecto educativo asumido por el centro.
- ✚ Conseguir un buen clima de trabajo y unas relaciones personales que favorezcan la convivencia, basadas en el respeto, la comunicación y la tolerancia.

OBJETIVOS SOBRE LIDERAZGO PEDAGÓGICO, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.

- ✚ Conseguir una mayor dinamización y funcionamiento de las diferentes estructuras organizativas del centro (Consejo Escolar, Claustro, E.T.C.P., Equipos de Orientación,

Equipos de Ciclo, Equipos Docentes, tutorías, ...)

OBJETIVOS SOBRE LA GESTIÓN DE PERSONAL Y RECURSOS.

- ✚ Fomentar la participación del profesorado en actividades de formación y perfeccionamiento.
- ✚ Mejorar las infraestructuras del centro para que nuestro alumnado goce de unos servicios y espacios adecuados.

OBJETIVOS SOBRE LOS PROCESOS DE PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA Y AGENTES DEL ENTORNO.

- ✚ Tomar iniciativas para lograr que todos los miembros de la comunidad educativa, (familias, A.M.P.A., instituciones, personal no docente, etc.), en el ámbito de sus competencias y a través de los cauces existentes, participen en la vida del centro.
- ✚ Realizar un plan de comunicación interno y externo, para que todos los miembros de la comunidad educativa podamos comunicarnos de forma fiable y eficaz.

OBJETIVOS SOBRE LOS RESULTADOS.

- ✚ Mejorar el proceso de evaluación interna del Centro implementando actuaciones que den consistencia, relevancia y utilidad a los datos obtenidos.
- ✚ Analizar los resultados del aprendizaje del alumnado y de la satisfacción de todos los agentes del proceso educativo, para determinar el grado de consecución de los objetivos alcanzados mediante el periodo de aplicación del Proyecto de Dirección.

4.- ESTRATEGIAS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO, MEDIDAS Y LÍNEAS DE ACTUACIÓN. -

- PLAN DE ACTUACIÓN. -

LÍNEAS DE ACTUACIÓN SOBRE PROCESOS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE.

| PLAN DE ACTUACIÓN | | | | | |
|--|--|---|---|----------------------------|--|
| ÁREA DE MEJORA: Competencia lingüística. | | | | | |
| Se pretende desarrollar distintas estrategias metodológicas para que nuestro alumnado mejore su rendimiento en competencia lingüística. | | | | | |
| OBJETIVO: Mejorar el rendimiento del alumnado en competencia lingüística (fluidez y comprensión lectora, expresión y comprensión oral y escrita). | | | | | |
| ACTUACIONES | RESPONSABLES | RECURSOS | TEMPORALIZACIÓN | | INDICADORES DE LOGRO |
| Diseñar un plan de trabajo coordinado por el Claustro para el desarrollo de la comprensión-expresión oral y escrita y fluidez y comprensión lectora. | Claustro | Documentos sobre aplicación didáctica de fluidez y comprensión lectora, comprensión y expresión oral y escrita. Materiales del CEP. | Todos los cursos | Trimestre 1º de cada curso | Presencia en los horarios del Centro de sesiones de comprensión-expresión oral y escrita, fluidez y comprensión lectora. |
| Utilizar y automatizar recursos metodológicos que faciliten la comprensión-expresión oral y escrita del alumnado de educación primaria. | Equipos de ciclo. Tutores/as y especialistas | Sesiones de trabajo. Herramientas TIC. Material descripciones. | Todos los cursos | Durante todo el curso | Mejorar los resultados de las valoraciones de los indicadores de evaluación de comprensión-expresión oral y escrita. |
| | | | Se comparan los trabajos del alumnado iniciales y finales para comprobar la evolución del alumnado al final de curso. | | |

PROYECTO EDUCATIVO. PROYECTO DIRECCIÓN (2019-2023) *Praena Fernández, Juan José.*

| | | | | | |
|---|---|--|--|-------------------------|---|
| Utilizar y automatizar recursos metodológicos para mejorar la fluidez y comprensión lectora del alumnado de educación primaria. | Equipos de ciclo. Tutores/as y especialistas | Material asesoramiento. Banco de lecturas. Pruebas de fluidez y comprensión lectora. | Todos los cursos. | Durante todo el curso | Al menos el 80% del alumnado se sitúe en los niveles “óptimo” y “bueno” según el estándar determinado en el Proyecto Educativo. |
| | | | Durante el trimestre 1º se realiza un registro inicial para comparar su evolución respecto al registro final del trimestre 3º. | | |
| Elaborar un informe de la evolución de la actuación. | E.T.C.P. | Registro de lecturas. Cuadernos de expresión escrita. Informes de expresión oral. | Todos los cursos. | Al final de cada curso. | Incrementar el % inicial de alumnado que tiene rendimiento positivo en competencia lingüística. |

PLAN DE ACTUACIÓN

ÁREA DE MEJORA: Competencia matemática.

Al igual que en cursos anteriores, las necesidades detectadas en el área de Matemáticas y en otras pruebas externas, nos lleva a plantearnos un trabajo específico dentro del área. Dado que el Cálculo Mental y la Resolución de Problemas se consideran imprescindibles para que el alumnado obtenga buenos resultados en la competencia matemática, se considera necesario utilizar estrategias metodológicas para que a medio y largo plazo se obtengan buenos resultados, que implique una mejora del proceso de enseñanza del profesorado y aprendizaje del alumnado.

OBJETIVO: Mejorar el rendimiento del alumnado en competencia matemática (resolución de problemas y cálculo mental).

| ACTUACIONES | RESPONSABLES | RECURSOS | TEMPORALIZACIÓN | | INDICADORES DE LOGRO |
|---|---|---|--|----------------------------|--|
| Diseñar un plan de trabajo coordinado por el Claustro para el desarrollo del cálculo mental y resolución de problemas. | Claustro | Materiales del CEP. Documentos teórico-prácticos para el estudio y análisis. Sesiones de trabajo | Todos los cursos | Trimestre 1º de cada curso | Presencia en los horarios del Centro de sesiones de cálculo mental y resolución de problemas. |
| Diseñar y utilizar estrategias metodológicas para mejorar la velocidad y complejidad en el cálculo mental del alumnado de educación primaria. | Equipos de ciclo. Tutores/as y especialistas | Documentos y materiales elaborados. Gráficas de resultados. Sesiones de trabajo. | Todos los cursos | Durante todo el curso. | Conseguir una mejora en el 80% del alumnado, según gráfico de las plantillas de trabajo que se apliquen. |
| | | | Se hace un registro inicial en el trimestre 1º para comprobar la evolución del alumnado al final de curso. | | |
| Buscar y automatizar metodologías que faciliten el aprendizaje de la resolución de problemas en el alumnado de educación primaria. | Equipos de ciclo. Tutores/as y especialistas | Sesiones de trabajo. Materiales producidos. Banco del centro de las tipologías de resolución de problemas | Todos los cursos | Durante todo el curso | Incrementar el % inicial de alumnado que tiene rendimiento positivo en competencia Matemática. |

| | | | | | |
|--|----------|---|------------------|-------------------------|--|
| Elaborar un informe de la evolución de la actuación. | E.T.C.P. | Resultados de evaluación en competencia matemática. | Todos los cursos | Al final de cada curso. | Incrementar el % inicial de alumnado que tiene rendimiento positivo en competencia matemática. |
|--|----------|---|------------------|-------------------------|--|

PLAN DE ACTUACIÓN

ÁREA DE MEJORA: Metodología.

A través del conocimiento de nuevas metodologías, optamos por alcanzar el máximo desarrollo de las competencias clave a través de actividades diseñadas para ser adaptadas a la realidad de nuestro alumnado.

OBJETIVO: Promover el conocimiento e inclusión de las nuevas metodologías favoreciendo el pensamiento crítico, la colaboración entre iguales, el desarrollo de la atención y la resolución de problemas, como contribución al desarrollo de las competencias clave y al aprendizaje de los contenidos del currículo.

| ACTUACIONES | RESPONSABLES | RECURSOS | TEMPORALIZACIÓN | | INDICADORES DE LOGRO |
|--|---|---|-------------------|------------------------|--|
| Utilizar la formación del profesorado (formación en centros, cursos del CEP, grupos de trabajo, etc.), para conocer nuevas metodologías. | Equipo Directivo Claustro | C.E.P. Documentos teórico-prácticos para el estudio y análisis. Sesiones de trabajo. | Todos los cursos. | Durante todo el curso. | Certificación de la formación realizada (metodologías) al final de cada curso por los docentes del centro. |
| Puesta en práctica en el aula de nuevas metodologías: elaborar materiales y actividades a nivel competencial en reuniones de Equipos de Ciclo. | Equipos de ciclo. Tutores/as y especialistas | Documentos teórico-prácticos para el estudio y análisis. Documentos y materiales elaborados. Sesiones de trabajo. | Todos los cursos | Durante todo el curso. | Reflejar en actas de equipos de ciclo como utilizar nuevas metodologías en el aula. |
| Elaborar un informe de la evolución de la actuación. | Equipo directivo. E.T.C.P. | Resultados de evaluación del alumnado. | Todos los cursos | Trimestre 3º | Mejorar el rendimiento del alumnado. |

| PLAN DE ACTUACIÓN | | | | | |
|--|--|--|------------------|--|---|
| <p>ÁREA DE MEJORA: Plan de atención a la diversidad y la Inclusión escolar. Según instrucciones del Protocolo de identificación NEAE y Orden de Evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado del 4 de noviembre de 2015, en nuestro centro queremos revisar y actualizar el Plan de Atención a la Diversidad y llevar a cabo una aplicación de los programas de refuerzo ajustado a las necesidades educativas del alumnado y realizar un seguimiento y evaluación de manera individualizada del alumnado con dificultades de aprendizaje que sigue algún programa de este tipo.</p> | | | | | |
| <p>OBJETIVO: Revisar en nuestro Proyecto Educativo las distintas medidas de atención a la diversidad que aplicamos en el centro y elaborar un programa de seguimiento individualizado para cada una de esas medidas.</p> | | | | | |
| ACTUACIONES | RESPONSABLES | RECURSOS | TEMPORALIZACIÓN | | INDICADORES DE LOGRO |
| Revisar y actualizar el Plan de Atención a la Diversidad de nuestro Proyecto Educativo de centro, teniendo en cuenta los procesos de toma de decisiones y los agentes implicados. | Equipo Directivo E.T.C.P. Equipo de orientación Claustro Consejo Escolar | Proyecto educativo. Sesiones de trabajo. Fuentes normativas. | Todos los cursos | Trimestre 1º | Actualización del apartado del Plan de Atención a la Diversidad de nuestro Proyecto Educativo. Mejora en la toma de decisiones para las respuestas a las NEAE Mejora de los resultados educativos del alumnado NEAE |
| Crear carpeta con documentos a utilizar para el seguimiento individual del alumnado que recibe refuerzo educativo. | Jefatura de estudios E.T.C.P. Equipo orientación. | Sesiones de trabajo Propuestas equipo orientación | Todos los cursos | Trimestre 1º | Presencia en el aula de esta carpeta con los documentos cumplimentados |
| Elaborar y desarrollar un documento para el seguimiento individualizado del alumnado que reciba refuerzo educativo por: -Aprendizajes no adquiridos. -Alumnado que no promociona de curso. -Bajo rendimiento académico a lo largo del curso. | Jefatura de estudios E.T.C.P. Equipo orientación. | Sesiones de trabajo Propuestas equipo orientación | Todos los cursos | Al final de curso. Para realizar el seguimiento desde inicio del siguiente curso. | Impresión y archivo de estos documentos en expediente del alumnado. |
| Valorar la evolución del alumnado. | Tutores/as | Registro de evaluación | Todos los cursos | Al final de cada curso. | Mejora de las calificaciones del alumnado que se le aplica programas de refuerzo. |

| PLAN DE ACTUACIÓN | | | | | |
|--|---|---|---|--------------------------|--|
| <p>ÁREA DE MEJORA: Innovación educativa. Esto hace que sea necesaria la transformación digital de los centros educativos, entendida como un conjunto de actuaciones orientadas a la mejora y modernización de los procesos, los procedimientos, los hábitos y comportamientos de las organizaciones y personas que, haciendo uso de las tecnologías digitales, mejoren su capacidad de hacer frente a los retos de la sociedad actual.</p> | | | | | |
| <p>OBJETIVO: Promover la integración de las tecnologías de la información y la comunicación en la práctica docente, según un proyecto educativo asumido por el centro.</p> | | | | | |
| ACTUACIONES | RESPONSABLES | RECURSOS | TEMPORALIZACIÓN | | INDICADORES DE LOGRO |
| Incorporar al proyecto educativo medidas de transformación digital encaminadas a la mejora de los procesos, tanto en los ámbitos de enseñanza-aprendizaje y organizativos como de comunicación e información. | Equipo Directivo. ETCP. Claustro. Consejo Escolar. | Proyecto Educativo. Fuentes normativas. Asesoramiento del CEP. | 1 ^{er} curso | Trimestre 1 ^o | Incrementar la utilización de las herramientas TICs en la comunidad educativa. |
| Desarrollar el Programa Educativo de la Consejería de Educación; PRODIG (Nivel P1) | Equipo Directivo. Coordinador PRODIG. Claustro. | Asesoramiento CEP. Portal Planes y Programas CEJA Herramientas TIC | 1 ^{er} y 2 ^o curso. (se inicia curso 18/19) | Durante todo el curso | Convertir el centro en una organización educativa digitalmente competente. Cumplir los requisitos exigidos en PRODIG. |
| | | | Se desarrollará en progresión a lo largo de tres cursos académicos. | | |
| Mantener actualizada la página web del centro y fomentar su utilización por toda la comunidad educativa (presentar los documentos que elabora el Centro y tienen que estar puestos en conocimiento de la comunidad educativa). | Equipo Directivo. Coordinador TIC. | Página web que pone a disposición la Consejería de Educación www.blogsaverroes.juntadeandalucia.es/colegio | Todos los cursos | Durante todo el curso | Incrementar las visitas realizadas a la página web del centro. |

PROYECTO EDUCATIVO. PROYECTO DIRECCIÓN (2019-2023) *Praena Fernández, Juan José.*

| | | | | | |
|---|--|--|------------------|-------------------------|--|
| Realizar un banco de recursos digitales para ponerlos en práctica en las distintas áreas. | Coordinador TIC. Tutores/as. | Carpetas con documentos digitales. Página web “Promethean Planet”. | Todos los cursos | Durante todo el curso | Incrementar la utilización de las TICs en todas las áreas. |
| Equipar de recursos TICs todas las aulas del centro que aún no lo tienen. | Equipo Directivo. | Los propios de gastos de funcionamiento y posibles donaciones de material. | Todos los cursos | A inicio de cada curso. | Incrementar los recursos TICs en las aulas del centro. |
| Valorar la eficacia de estas actuaciones TICs, en relación con el éxito escolar del alumnado. | Equipo Directivo. Coordinador TIC. Tutores/as. | Documentos para registrar la repercusión en el alumnado. | Todos los cursos | Al final de cada curso | Incremento en el rendimiento académico del alumnado. |

| PLAN DE ACTUACIÓN | | | | | |
|--|---|--|------------------|-----------------------|--|
| ÁREA DE MEJORA: Plan de convivencia. | | | | | |
| Educar para la convivencia supone promover la cultura de paz a través de la difusión de valores y hábitos de convivencia democrática, poniendo el acento en la participación, el diálogo y la corresponsabilidad entre los diferentes integrantes de la comunidad educativa. | | | | | |
| OBJETIVO: Conseguir un buen clima de trabajo y unas relaciones personales que favorezcan la convivencia, basadas en el respeto, la comunicación y la tolerancia. | | | | | |
| ACTUACIONES | RESPONSABLES | RECURSOS | TEMPORALIZACIÓN | | INDICADORES DE LOGRO |
| Revisión y/o actualización del Plan de Convivencia del Proyecto Educativo (acoso y ciberacoso). | Equipo Directivo. Equipo de orientación. E.O.E. | Normativa. Plan de Convivencia. Proyecto Educativo. | Todos los cursos | Trimestre 1º | Aprobación en Consejo Escolar de la revisión y/o actualización del Proyecto Educativo en el apartado del Plan de Convivencia. |
| Presentar y explicar el Plan de Convivencia del centro a toda la comunidad educativa. | Equipo directivo. Tutores/as. | Plan de convivencia. Web-Blog centro. Reunión de Tutorías. | Todos los cursos | Trimestre 1º | Incrementar el grado de satisfacción de la comunidad educativa de la información recibida en relación al Plan de Convivencia del Centro. Reducción y/o ausencia de las conductas contrarias de convivencia. |
| Diseñar un plan de trabajo coordinado por el Claustro para desarrollar la educación emocional y/o valores educativos. | Equipo Directivo. Claustro. | Acción tutorial. Plan Mejora. Programa Creciendo en Salud. E.O.E. | Todos los cursos | Durante todo el curso | Reducción y/o ausencia de las conductas contrarias de convivencia. |
| Establecer compromisos de convivencia con la familia en los casos que se requiera, realizando un seguimiento de los mismos. | Tutores/as. | Registro de compromisos firmados. | Todos los cursos | Durante todo el curso | Incrementar los compromisos firmados, en los casos que se requiera, en el registro de tutoría. Disminuir los casos requeridos para establecer compromisos de convivencia. |

LÍNEAS DE ACTUACIÓN SOBRE LIDERAZGO PEDAGÓGICO, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.

| PLAN DE ACTUACIÓN | | | | | |
|--|--|--|-----------------------|-----------------------------|--|
| ÁREA DE MEJORA: Procesos de coordinación docente. | | | | | |
| Se pretende definir y aplicar procedimientos de coordinación docente cuyo beneficio sea el mejor desarrollo de la actividad educativa. | | | | | |
| OBJETIVO: Conseguir una mayor dinamización y funcionamiento de las diferentes estructuras organizativas del centro (Consejo Escolar, Claustro, E.T.C.P., Equipos de Orientación, Equipos de Ciclo, Equipos Docentes, Tutorías,...). | | | | | |
| ACTUACIONES | RESPONSABLES | RECURSOS | TEMPORALIZACIÓN | | INDICADORES DE LOGRO |
| Elaboración de normas y acuerdos, en el espacio de organización y funcionamiento del centro, que establezcan procedimientos de coordinación entre los distintos órganos colegiados y de coordinación docente. | Equipo Directivo. E.T.C.P. Claustro. | Sesiones de trabajo. Documentos teórico-prácticos para el estudio y documentación. Fuentes normativas. | 1 ^{er} curso | Trimestre 1 ^o | Incluir en Proyecto Educativo las normas y acuerdos establecidos en los procedimientos de coordinación entre los distintos órganos de coordinación docente. |
| Diseñar el plan de reuniones de los Órganos de Coordinación docente y Órganos colegiados. | Equipo Directivo. | Plantilla de planificación. Documento Programación General Anual | Todos los cursos | Inicio de cada trimestre. | Presentación en Claustro de un planning de reuniones de Órganos de Coordinación docente y Órganos colegiados. |
| Consideración preferente de la coordinación en el proceso de enseñanza y aprendizaje del alumnado: criterios e instrumentos de evaluación, contenidos curriculares, etc. | Equipo Directivo. E.T.C.P Equipos Ciclo. Equipos Docentes. Claustro. | Sesiones de trabajo. Fuentes normativas. Experiencias de otros centros. | Todos los cursos | Durante todo el curso | Evidencias de la coordinación en el contenido de las distintas programaciones. Disminución apreciable de las diferencias de resultados escolares entre los grupos de un mismo nivel y en las mismas materias. |
| Valorar la eficacia y repercusión de la actuación en el rendimiento escolar del alumnado. | Equipo Directivo. Coordinadores/as. Tutores/as. | Documento para recoger informe de los resultados. | Todos los cursos | Al final de cada trimestre. | Incrementar el rendimiento escolar del alumnado. |

LÍNEAS DE ACTUACIÓN SOBRE LA GESTIÓN DE PERSONAL Y RECURSOS.

| PLAN DE ACTUACIÓN | | | | | |
|--|--|--|-----------------------------|--------------------------|---|
| ÁREA DE MEJORA: Plan de formación. | | | | | |
| El objetivo fundamental de nuestro Plan de Formación del Profesorado del Centro, se sostiene sobre el principio de calidad de la enseñanza, con la finalidad de contribuir al incremento de la misma a partir de un proceso de formación permanente que incida en la mejora de las competencias profesionales. | | | | | |
| OBJETIVO: Fomentar la participación del profesorado en actividades de formación y perfeccionamiento. | | | | | |
| ACTUACIONES | RESPONSABLES | RECURSOS | TEMPORALIZACIÓN | | INDICADORES DE LOGRO |
| Diagnóstico y detección de necesidades formativas del profesorado. | Equipo Directivo. ETCP. Claustro. | Documentos para el estudio y análisis de necesidades | 1 ^{er} curso | Trimestre 1 ^o | Elaboración de cuestionarios de evaluación de práctica docente. Informe realizado de las necesidades formativas del profesorado. |
| | | | Demás cursos | Trimestre 3 ^o | |
| Diseño de un plan de formación específico, en colaboración con el CEP de referencia. | Equipo Directivo. E.T.C.P. | Sesiones de trabajo. Diagnóstico de necesidades de formación. | Todos los cursos | Trimestre 1 ^o | Disponibilidad de un plan de formación. Incremento de la participación del profesorado en actividades de formación. Desarrollo de actividades de formación en el propio centro. |
| Utilización de recursos que ofrece el CEP para la realización de actividades formativas (Formación en centros, grupos de trabajo, etc.). | Jefatura de Estudios. Equipos de ciclo. CEP. | Asesores CEP. Instalaciones CEP. | Todos los cursos | Durante todo el curso. | Certificación de los participantes en la formación. |
| Repercusión de la formación del profesorado en la práctica docente. | Jefatura de Estudios. | Sesiones de trabajo. Documentos de | A partir del 2 ^o | Durante todo el curso. | Mejora de los resultados del alumnado, o estabilidad de los mismos en un nivel alto. |

| | E.T.C.P. Claustro. Consejo Escolar. | evaluación. | curso | | |
|--|---|--|--|--------------|---|
| PLAN DE ACTUACIÓN | | | | | |
| ÁREA DE MEJORA: Plan de infraestructuras. | | | | | |
| Solicitamos para nuestro centro un entorno físico y unos servicios complementarios seguros, accesibles y de calidad, para satisfacer las necesidades de las familias y la educación de los niños y niñas en igualdad de oportunidades. | | | | | |
| OBJETIVO: Mejorar las infraestructuras del centro para que nuestro alumnado goce de unos servicios y espacios adecuados. | | | | | |
| ACTUACIONES | RESPONSABLES | RECURSOS | TEMPORALIZACIÓN | | INDICADORES DE LOGRO |
| Diagnóstico y detección de necesidades de los espacios y servicios del centro. | Equipo Directivo. Claustro. | Documentos para el estudio y análisis de necesidades | Todos los cursos | Trimestre 1º | Elaboración de cuestionarios de evaluación de las infraestructuras del centro. Informe realizado de las necesidades detectadas. |
| | | | Al final de cada curso escolar se realiza un informe con las necesidades de mantenimiento de las distintas sedes para informar a los Ayuntamientos y poder empezar el siguiente curso escolar con las instalaciones en las mejores condiciones posibles. | | |
| Solicitar a los responsables del mantenimiento y cuidado de los espacios y servicios la reparación o construcción de los mismos para que nuestra comunidad educativa goce de unas infraestructuras óptimas y adecuadas. | Director. | Informes con necesidades detectadas. Ayuntamientos. Delegación Provincial de Educación. Agencia Pública | Todos los cursos. | A demanda | Archivo en registro de salida de los informes realizados de las necesidades detectadas, solicitando ayuda a las instituciones pertinentes. Subsanación de las necesidades solicitadas. |

| | | | | | |
|--|--|-----------------------|--|--|--|
| | | Andaluz de Educación. | | | |
|--|--|-----------------------|--|--|--|

LÍNEAS DE ACTUACIÓN SOBRE LOS PROCESOS DE PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA Y AGENTES DEL ENTORNO.

| PLAN DE ACTUACIÓN | | | | | |
|---|---|---|---|------------------------------|--|
| ÁREA DE MEJORA: Participación de la comunidad educativa. | | | | | |
| La escuela debe facilitar la colaboración y participación entre familias, docentes, alumnos/as y comunidad educativa, porque cuando la familia y los miembros de la comunidad se involucran en los centros educativos, los alumnos/as obtienen mejores resultados. | | | | | |
| OBJETIVO: Tomar iniciativas para lograr que todos los miembros de la comunidad educativa (familias, A.M.P.A., instituciones, personal no docente, etc.), en el ámbito de sus competencias y a través de los cauces existentes, participen en la vida del centro. | | | | | |
| ACTUACIONES | RESPONSABLES | RECURSOS | TEMPORALIZACIÓN | | INDICADORES DE LOGRO |
| Diseñar un plan de actuación para facilitar la participación de las familias y propiciar la colaboración en el proceso de enseñanza y aprendizaje en la medida de lo posible. El éxito escolar es de todos, y la responsabilidad de conseguirlo también es de todos. | Equipo Directivo. Claustro. Consejo Escolar. Tutores/as. | Planificación de actividades complementarias y extraescolares. A.M.P.A. Consejo Escolar. Docentes. | 1 ^{er} curso | Trimestre 3 ^o | Presencia en el Proyecto Educativo de un plan de actuación para fomentar la participación y colaboración de las familias en el proceso de enseñanza y aprendizaje. |
| | | | Una vez diseñado el plan y aceptado se llevará a cabo durante todos los cursos. | | |
| Establecer unas directrices de comunicación y colaboración A.M.P.A. y centro educativo. | Equipo directivo. A.M.P.A. | Reuniones entre A.M.P.A. y Centro. Acuerdos tomados. | Todos los cursos | Al inicio de cada trimestre. | Registro donde quede constancia de las reuniones mantenidas durante el curso escolar con los directivos del A.M.P.A. |
| Planificar e incluir en la programación general anual, actividades formativas para personal no docente (administrativo, personal de limpieza, familias, etc.). | Equipo Directivo. Claustro. | Personal ponente. Charlas. Talleres. | Todos los cursos | Mínimo una actividad anual. | Incrementar el número de actividades formativas para personal no docente. |
| Elaboración de un registro de tutorías por alumno/a, que recoja los acuerdos y compromisos adoptados con las familias. | Equipo Directivo. E.T.C.P. Tutores/as. | Sesiones de trabajo. Documentos teórico-prácticos para el estudio y realización de un registro de | Todos los cursos | Durante todo el curso. | Constancia en las actas de los acuerdos adoptados. Documento de registro de tutoría. |

| | | | | | |
|--|--------------------------------|--|------------------|--------------|---------------------------|
| | | tutoría. | | | |
| Valorar la influencia de esta actuación en el éxito escolar. | Equipo directivo. Claustro. | Registro que recoja la información solicitada en la actuación. | Todos los cursos | Trimestre 3° | Mejorar el éxito escolar. |

PLAN DE ACTUACIÓN

ÁREA DE MEJORA: Procesos de comunicación.

Partimos de la base de que una buena comunicación, que nos permita construir e integrar a nuestra comunidad educativa, parece una de las claves para la mejora del sistema educativo y de la educación en general.

OBJETIVO: Realizar un plan de comunicación interno y externo, para que todos los miembros de la comunidad educativa podamos comunicarnos de forma fiable y eficaz.

| ACTUACIONES | RESPONSABLES | RECURSOS | TEMPORALIZACIÓN | | INDICADORES DE LOGRO |
|---|---|--|-----------------------------------|--------------|---|
| Diseñar un plan de comunicación que haga efectivas las informaciones del centro hacia el exterior y facilite la comunicación interna del mismo. | Equipo Directivo. Coordinador TIC. | Sesiones de trabajo. Experiencias de otros centros. Fuentes normativas. Documentación para su estudio | 1 ^{er} curso | Trimestre 1° | Presencia en el Proyecto Educativo de un plan de comunicación interno y externo. |
| Realizar un plan de marketing. | Equipo directivo. E.T.C.P. Consejo Escolar. | Sesiones de trabajo. | 1 ^{er} curso 2° curso | Trimestre 1° | Realización de una nueva imagen del centro que lo identifique en el exterior. Unificación en el estilo de documentos del centro. |
| Implementar el uso de la plataforma PASEN para la comunicación entre docentes y con las familias. | Equipo directivo. E.T.C.P. Consejo Escolar. | Sesiones de trabajo. Documentación para su estudio. Asesoramiento CEP | Todos los cursos | Trimestre 1° | Utilización de la plataforma PASEN. |

LÍNEAS DE ACTUACIÓN SOBRE LOS RESULTADOS.

| PLAN DE ACTUACIÓN | | | | | |
|--|--|--|-----------------------|--|--|
| <p>ÁREA DE MEJORA: Plan de evaluación de los procesos internos del centro. Tras la implicación y participación de toda la comunidad educativa en la valoración de los distintos aspectos de organización y funcionamiento del centro, se pretende detectar cuanto antes las deficiencias para buscar las soluciones óptimas.</p> | | | | | |
| <p>OBJETIVO: Mejorar el proceso de evaluación interna del centro implementando actuaciones que den consistencia, relevancia y utilidad a los datos obtenidos.</p> | | | | | |
| ACTUACIONES | RESPONSABLES | RECURSOS | TEMPORALIZACIÓN | | INDICADORES DE LOGRO |
| Elaboración y diseño de un cuestionario de percepción sobre distintos aspectos que tenemos del centro | Equipo Directivo. Claustro. Consejo Escolar. | Cuestionarios google. Encuestas AGAEVE. Plantillas medición grado de satisfacción. | 1 ^{er} curso | Trimestre 1º | Elaboración y presentación a la comunidad educativa del cuestionario de percepción del centro. |
| Realización (contestar) del cuestionario por distintos sectores de la comunidad educativa | Comunidad educativa. | Cuestionarios con respuestas realizadas. | Todos los cursos | Durante el segundo trimestre | Registro de los cuestionarios realizados por los miembros de la comunidad educativa. |
| Presentación de la información de los resultados obtenidos. | Equipo directivo. | Documentos de corrección y análisis de respuestas. Documentos con datos del informe. | Todos los cursos | Tercer trimestre de cada curso escolar | Archivar informe de los resultados obtenidos en los cuestionarios realizados. |
| Análisis y actuaciones de mejora realizadas en los aspectos | Equipo directivo. Claustro | Documento con análisis y | Todos los | Al final de curso e inicio | Registro de las actuaciones realizadas como mejora de los aspectos más débiles. |

| | | | | | |
|-----------------|--|--------------------------------------|--------|------------------------------|--|
| significativos. | | propuestas de actuaciones de mejora. | cursos | del siguiente curso escolar. | |
|-----------------|--|--------------------------------------|--------|------------------------------|--|

| PLAN DE ACTUACIÓN | | | | | |
|---|---|---|--|--------------|--|
| ÁREA DE MEJORA: Resultados de rendimiento y satisfacción. | | | | | |
| Es una de las actuaciones que nos sirve para valorar el desempeño de la dirección mediante el período de aplicación del Proyecto de Dirección y al final del mismo. | | | | | |
| OBJETIVO: Analizar los resultados del aprendizaje del alumnado y de la satisfacción de todos los agentes del proceso educativo, para determinar el grado de consecución de los objetivos alcanzados mediante el periodo de aplicación del Proyecto de Dirección. | | | | | |
| ACTUACIONES | RESPONSABLES | RECURSOS | TEMPORALIZACIÓN | | INDICADORES DE LOGRO |
| Analizar los resultados de aprendizaje del alumnado. | Tutores/as. Equipos de Ciclo. ETCP. | Plataforma Séneca. Actas de evaluación. Informe Registros de resultados. | Todos los años | Trimestre 3º | Incrementar los resultados de aprendizaje del alumnado. |
| | | | Se realizara un análisis teniendo en cuenta el informe del primer año y su evolución respecto al informe del último año. | | |
| Analizar la satisfacción de los agentes del proceso educativo respecto a la gestión de la dirección durante los cuatro cursos escolares. | Equipo Directivo. | Encuestas AGAEVE. Plantillas medición grado de satisfacción. Cuestionario google. | Todos los cursos | Trimestre 3º | Incremento del grado de satisfacción de los agentes del proceso educativo sobre la gestión de la dirección del centro. |
| | | | Se realizara un análisis teniendo en cuenta el informe del cuestionario del primer año y su evolución | | |

| | | | | |
|--|--|--|--|--|
| | | | respecto al informe del cuestionario del último año. | |
|--|--|--|--|--|

5.- SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROYECTO DIRECCIÓN. -

En este apartado pretendo diseñar un **seguimiento y evaluación del proyecto de dirección** que pueda considerarse para la evaluación del ejercicio directivo. Lo que pretendo con la evaluación de mi Proyecto de Dirección es:

- Favorecer una reflexión participativa y compartida por el conjunto de la Comunidad Educativa sobre la acción del ejercicio de la dirección.
- Detectar los logros y dificultades respecto a los objetivos y actuaciones planteadas para desarrollar el Proyecto de Dirección.
- Realizar aportaciones para una mejora permanente.
- Visualizar el grado de satisfacción e identificación de los diferentes sectores de la Comunidad Educativa con la actuación del Equipo Directivo.

Mi intención, es establecer los principios generales, los agentes, los momentos, los procedimientos y los instrumentos de un seguimiento y evaluación del proyecto de dirección, con la referencia principal de los indicadores del plan de actuación, que facilite asimismo la evaluación del ejercicio directivo.

Debido a la particularidad de la tarea, voy a desarrollar una breve descripción donde quede reflejado que los elementos anteriores se pueden elaborar de forma común a los distintos objetivos.

Principios generales de la evaluación:

Participarán en la evaluación de las distintas actuaciones todos los componentes del Claustro, los distintos equipos de coordinación y los componentes de la comunidad educativa, dependiendo de la actuación a realizar y del órgano competente que deba evaluar la misma.

- El conocimiento de los indicadores de logro para realizar la evaluación.
- El grado de desarrollo de mi proyecto, a través de los indicadores, estará vinculado a la Programación General Anual del Centro que forma parte del Proyecto Educativo.
- La evaluación tendrá un *carácter formativo*, procurando estimular la reflexión y el análisis crítico, con el fin de aportar información que oriente la mejora de los objetivos y actuaciones y proporcione datos objetivos para conseguir una mayor eficacia de las actividades educativas.
- Asimismo, la evaluación tendrá un *carácter continuo*, basado en el seguimiento periódico del grado de desarrollo de las actuaciones programadas al inicio del curso, de su contribución a la consecución de los objetivos propuestos, de la detección de las causas que faciliten o dificulten dicha consecución y de la introducción de las medidas correctoras que se estimen oportunas para alcanzarlos.
- Al mismo tiempo, la evaluación tendrá un *carácter participativo*, procurando la implicación de los diferentes sectores de la comunidad educativa, dentro del ámbito de sus respectivas competencias y responsabilidades, en el análisis de la realidad y en la toma de las decisiones necesarias para mejorarla.
- La información y difusión de los resultados de la evaluación.
- Los efectos de mejora y adecuación del proyecto en el proceso de evaluación del mismo.

Momentos de la evaluación:

La evaluación de las actuaciones será inicial, continua y final, utilizando en la mayoría de las actuaciones la evaluación continua y final, realizándola durante la ejecución de la misma y una vez finaliza la tarea.

| Momentos y carácter de la evaluación | Procedimientos para realizarla | Agentes que intervienen |
|--|---|--|
| Inicial Valoración del Proyecto de dirección por la Comisión de Selección. Análisis de la situación de partida. | Comisión de Selección. Director. Análisis de la situación de partida. Equipo Directivo, comparte la tarea con el Director. | Comisión de Selección Director. El Equipo directivo. |
| Procesual, a lo largo del desempeño: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Continua ▪ Descriptiva ▪ Formativa ▪ Propuestas de mejora | <ul style="list-style-type: none"> - Concreción, cada curso escolar, del grado de desarrollo del proyecto de dirección, vinculándolo al plan de mejora como resultado de la memoria de autoevaluación del centro. - Revisiones periódicas del proyecto dirección en las propias sesiones trimestrales de evaluación del alumnado y en el seguimiento del plan de mejora en cada curso. - Revisión y evaluación del proyecto de dirección, tomando como referencia la memoria de autoevaluación de cada curso. - Informes anuales de la dirección sobre la gestión desarrollada, a partir de una autoevaluación basada en los indicadores de logro del plan de actuación del proyecto de dirección. - Encuestas o valoración del grado de satisfacción de los sectores de la comunidad educativa, en función de lo establecido en los indicadores de logro. - Autoevaluación del Equipo directivo y del proyecto de dirección. | Director. Realiza el seguimiento y ajusta el desarrollo del Proyecto. Equipo directivo, comparte la tarea con el director. Claustro. Consejo Escolar. |
| Final <ul style="list-style-type: none"> ▪ Acreditativa | <ul style="list-style-type: none"> - Evaluación de ejercicio directivo por la Inspección de Educación. - Informe final de la dirección sobre la gestión desarrollada y la autoevaluación del proyecto de dirección. - Informes o valoraciones de los órganos de gobierno, de coordinación docente y de los sectores de la comunidad educativa. | Director. Inspección educativa. Claustro de Profesorado. Consejo Escolar. |

 **Procedimientos:**

Nos basaremos fundamentalmente en la revisión de los documentos y puesta en común de los componentes de la comunidad educativa, órganos colegiados y de coordinación del Centro.

- En la Programación General Anual de Centro de cada curso académico, de acuerdo con las actuaciones previstas en el Proyecto de Dirección, estableceré el alcance y las características de las

mismas correspondientes a cada curso. Es decir, concreción del grado de desarrollo del proyecto de dirección.

- Las revisiones trimestrales de la Programación General Anual de Centro serán momentos y espacios para una evaluación de carácter más descriptivo y formativo ya que son posibles reajustes y mejoras a lo largo de la aplicación del proyecto. Se utilizarán los indicadores de logro establecidos. Concluido cada curso, realizaré un informe de gestión y autoevaluación en el que se estimen todos los aspectos y ámbitos del proyecto que quedaron trazados en el plan anual. Este informe será presentado y debatido tanto en Claustro como en Consejo Escolar.
- Aproximaré el seguimiento y realización del proyecto de dirección, al final de cada curso, con los indicadores homologados, así como la memoria de autoevaluación y el plan de mejora del centro.
- El Claustro y Consejo Escolar elaborará un informe cada año, después de la presentación de la autoevaluación que realizaré, con las propuestas que se consideren necesarias y así reajustar el proyecto. El del último año tendrá carácter de evaluación final, junto con la Inspección Educativa.

Instrumentos:

- Proyecto de dirección.
- Encuestas de satisfacción a padres/madres, alumnado y profesorado.
- El resultado de los indicadores homologados en los informes de la AGAEVE.
- Los resultados comparativos, por años, de los resultados de las pruebas externas que se realicen.
- La Memoria de autoevaluación y el Plan de mejora.

Resumido de forma genérica los pasos a seguir en el **seguimiento y evaluación del Proyecto de Dirección**, paso a concretar **de forma más específica** el desarrollo de la misma para cada una de las actuaciones previstas en el apartado anterior:

LÍNEAS DE ACTUACIÓN SOBRE PROCESOS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE.

| SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA ACTUACIÓN | | | | | |
|--|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|
| ÁREA DE MEJORA: Competencia lingüística. | | | | | |
| OBJETIVO: Mejorar el rendimiento del alumnado en competencia lingüística (fluidez y comprensión lectora, expresión y comprensión oral y escrita). | | | | | |
| INDICADORES DE LOGRO | CURSO | CURSO | CURSO | CURSO | EV. |
| | 19/20 | 20/21 | 21/22 | 22/23 | FINAL |
| | Nivel de logro | Nivel de logro | Nivel de logro | Nivel de logro | Nivel de logro |
| Presencia en los horarios del Centro de sesiones de comprensión-expresión oral y escrita, fluidez y comprensión lectora. | | | | | |
| Mejorar los resultados de las valoraciones de los indicadores de evaluación de comprensión-expresión oral y escrita. | | | | | |
| Al menos el 80% del alumnado se sitúe en los niveles “óptimo” y “bueno” según el estándar determinado en el Proyecto Educativo. | | | | | |
| Incrementar el % inicial de alumnado que tiene rendimiento positivo en competencia lingüística. | | | | | |
| Nivel de logro: N (No iniciado); EP (En proceso); C (Conseguido) | | | | | |

| SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA ACTUACIÓN | | | | | |
|--|------------------------------|------------------------------|------------------------------|------------------------------|----------------------------|
| ÁREA DE MEJORA: Competencia matemática. | | | | | |
| OBJETIVO: Mejorar el rendimiento del alumnado en competencia matemática (resolución de problemas y cálculo mental). | | | | | |
| INDICADORES DE LOGRO | CURSO 19/20 | CURSO 20/21 | CURSO 21/22 | CURSO 22/23 | EV. FINAL |
| | Nivel de logro | Nivel de logro | Nivel de logro | Nivel de logro | Nivel de logro |
| Presencia en los horarios del Centro de sesiones de cálculo mental y resolución de problemas. | | | | | |
| Conseguir una mejora en el 80% del alumnado, según gráfico de las plantillas de trabajo que se apliquen. | | | | | |
| Incrementar el % inicial de alumnado que tiene rendimiento positivo en competencia Matemática. | | | | | |
| Incrementar el % inicial de alumnado que tiene rendimiento positivo en competencia matemática. | | | | | |
| Nivel de logro: N (No iniciado); EP (En proceso); C (Conseguido) | | | | | |

| SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA ACTUACIÓN | | | | | |
|---|------------------------------|------------------------------|------------------------------|------------------------------|----------------------------|
| ÁREA DE MEJORA: Metodología | | | | | |
| OBJETIVO: Promover el conocimiento e inclusión de las nuevas metodologías favoreciendo el pensamiento crítico, la colaboración entre iguales, el desarrollo de la atención y la resolución de problemas, como contribución al desarrollo de las competencias clave y al aprendizaje de los contenidos del currículo. | | | | | |
| INDICADORES DE LOGRO | CURSO 19/20 | CURSO 20/21 | CURSO 21/22 | CURSO 22/23 | EV. FINAL |
| | Nivel de logro | Nivel de logro | Nivel de logro | Nivel de logro | Nivel de logro |
| Certificación de la formación realizada (metodologías) al final de cada curso por los docentes del centro. | | | | | |
| Reflejar en actas de equipos de ciclo como utilizar nuevas metodologías en el aula. | | | | | |
| Mejorar el rendimiento del alumnado. | | | | | |
| Nivel de logro: N (No iniciado); EP (En proceso); C (Conseguido) | | | | | |

| SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA ACTUACIÓN | | | | | |
|---|--|--|--|--|--|
| ÁREA DE MEJORA: Plan de atención a la diversidad y la Inclusión escolar. | | | | | |
| OBJETIVO: Revisar en nuestro Proyecto Educativo las distintas medidas de atención a la diversidad que aplicamos en el centro y elaborar un programa de seguimiento | | | | | |

| individualizado para cada una de esas medidas. | | | | | |
|---|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|------------------|
| INDICADORES DE LOGRO | CURSO 19/20 | CURSO 20/21 | CURSO 21/22 | CURSO 22/23 | EV. FINAL |
| | Nivel de logro | Nivel de logro | Nivel de logro | Nivel de logro | Nivel de logro |
| Actualización del apartado del Plan de Atención a la Diversidad de nuestro Proyecto Educativo. Mejora en la toma de decisiones para las respuestas a las NEAE Mejora de los resultados educativos del alumnado NEAE | | | | | |
| Presencia en el aula de esta carpeta con los documentos cumplimentados | | | | | |
| Impresión y archivo de estos documentos en expediente del alumnado. | | | | | |
| Mejora de las calificaciones del alumnado que se le aplica programas de refuerzo. | | | | | |
| Nivel de logro: N (No iniciado); EP (En proceso); C (Conseguido) | | | | | |

| SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA ACTUACIÓN | | | | | |
|--|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|------------------|
| ÁREA DE MEJORA: Innovación educativa. | | | | | |
| OBJETIVO: Promover la integración de las tecnologías de la información y la comunicación en la práctica docente, según un proyecto educativo asumido por el centro. | | | | | |
| INDICADORES DE LOGRO | CURSO 19/20 | CURSO 20/21 | CURSO 21/22 | CURSO 22/23 | EV. FINAL |
| | Nivel de logro | Nivel de logro | Nivel de logro | Nivel de logro | Nivel de logro |
| Incrementar la utilización de las herramientas TICs en la comunidad educativa. | | | | | |
| Convertir el centro en una organización educativa digitalmente competente. Cumplir los requisitos exigidos en PROGIG. | | | | | |
| Incrementar las visitas realizadas a la página web del centro. | | | | | |
| Incrementar la utilización de las TICs en todas las áreas. | | | | | |
| Incrementar los recursos TICs en las aulas del centro. | | | | | |
| Incremento en el rendimiento académico del alumnado. | | | | | |
| Nivel de logro: N (No iniciado); EP (En proceso); C (Conseguido) | | | | | |

| SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA ACTUACIÓN | | | | | |
|--|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|
| ÁREA DE MEJORA: Plan de convivencia. | | | | | |
| OBJETIVO: Conseguir un buen clima de trabajo y unas relaciones personales que favorezcan la convivencia, basadas en el respeto, la comunicación y la tolerancia. | | | | | |
| INDICADORES DE LOGRO | CURSO 19/20 | CURSO 20/21 | CURSO 21/22 | CURSO 22/23 | EV. FINAL |
| | Nivel de logro | Nivel de logro | Nivel de logro | Nivel de logro | Nivel de logro |
| Aprobación en Consejo Escolar de la revisión y/o actualización del Proyecto Educativo en el apartado del Plan de Convivencia. | | | | | |
| Incrementar el grado de satisfacción de la comunidad educativa de la información recibida en relación al Plan de Convivencia del Centro. Reducción y/o ausencia de las conductas contrarias de convivencia. | | | | | |
| Reducción y/o ausencia de las conductas contrarias de convivencia. | | | | | |
| Incrementar los compromisos firmados, en los casos que se requiera, en el registro de tutoría. Disminuir los casos requeridos para establecer compromisos de convivencia. | | | | | |
| Nivel de logro: N (No iniciado); EP (En proceso); C (Conseguido) | | | | | |

LÍNEAS DE ACTUACIÓN SOBRE LIDERAZGO PEDAGÓGICO, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.

| SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA ACTUACIÓN | | | | | |
|--|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|
| ÁREA DE MEJORA: Procesos de coordinación docente. | | | | | |
| OBJETIVO: Conseguir una mayor dinamización y funcionamiento de las diferentes estructuras organizativas del centro (Consejo Escolar, Claustro, E.T.C.P., Equipos de Orientación, Equipos de Ciclo, Equipos Docentes, Tutorías,...). | | | | | |
| INDICADORES DE LOGRO | CURSO 19/20 | CURSO 20/21 | CURSO 21/22 | CURSO 22/23 | EV. FINAL |
| | Nivel de logro | Nivel de logro | Nivel de logro | Nivel de logro | Nivel de logro |
| Incluir en Proyecto Educativo las normas y acuerdos establecidos en los procedimientos de coordinación entre los distintos órganos de coordinación docente. | | | | | |
| Presentación en Claustro de un planning de reuniones de Órganos de Coordinación docente y Órganos colegiados. | | | | | |
| Evidencias de la coordinación en el contenido de las distintas programaciones. Disminución apreciable de las diferencias de resultados escolares entre los grupos de un mismo nivel y en las mismas materia. | | | | | |
| Incrementar el rendimiento escolar del alumnado. | | | | | |
| Nivel de logro: N (No iniciado); EP (En proceso); C (Conseguido) | | | | | |

LÍNEAS DE ACTUACIÓN SOBRE LA GESTIÓN DE PERSONAL Y RECURSOS.

| SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA ACTUACIÓN | | | | | |
|---|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|
| ÁREA DE MEJORA: Plan de formación. | | | | | |
| OBJETIVO: Fomentar la participación del profesorado en actividades de formación y perfeccionamiento. | | | | | |
| INDICADORES DE LOGRO | CURSO 19/20 | CURSO 20/21 | CURSO 21/22 | CURSO 22/23 | EV. FINAL |
| | Nivel de logro | Nivel de logro | Nivel de logro | Nivel de logro | Nivel de logro |
| Elaboración de cuestionarios de evaluación de práctica docente. Informe realizado de las necesidades formativas del profesorado. | | | | | |
| Disponibilidad de un plan de formación. Incremento de la participación del profesorado en actividades de formación. Desarrollo de actividades de formación en el propio centro. | | | | | |
| Certificación de los participantes en la formación. | | | | | |
| Mejora de los resultados del alumnado, o estabilidad de los mismos en un nivel alto. | | | | | |
| Nivel de logro: N (No iniciado); EP (En proceso); C (Conseguido) | | | | | |

| SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA ACTUACIÓN | | | | | |
|---|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|
| ÁREA DE MEJORA: Plan de infraestructuras. | | | | | |
| OBJETIVO: Mejorar las infraestructuras del centro para que nuestro alumnado goce de unos servicios y espacios adecuados. | | | | | |
| INDICADORES DE LOGRO | CURSO 19/20 | CURSO 20/21 | CURSO 21/22 | CURSO 22/23 | EV. FINAL |
| | Nivel de logro | Nivel de logro | Nivel de logro | Nivel de logro | Nivel de logro |
| Elaboración de cuestionarios de evaluación de las infraestructuras del centro. Informe realizado de las necesidades detectadas. | | | | | |
| Archivo en registro de salida de los informes realizados de las necesidades detectadas, solicitando ayuda a las instituciones pertinentes. Subsanación de las necesidades solicitadas. | | | | | |
| Nivel de logro: N (No iniciado); EP (En proceso); C (Conseguido) | | | | | |

LÍNEAS DE ACTUACIÓN SOBRE LOS PROCESOS DE PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA Y AGENTES DEL ENTORNO.

| SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA ACTUACIÓN | | | | | |
|---|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|
| ÁREA DE MEJORA: Participación de la comunidad educativa. | | | | | |
| OBJETIVO: Tomar iniciativas para lograr que todos los miembros de la comunidad educativa (familias, A.M.P.A., instituciones, personal no docente, etc.), en el ámbito de sus competencias y a través de los cauces existentes, participen en la vida del centro. | | | | | |
| INDICADORES DE LOGRO | CURSO 19/20 | CURSO 20/21 | CURSO 21/22 | CURSO 22/23 | EV. FINAL |
| | Nivel de logro | Nivel de logro | Nivel de logro | Nivel de logro | Nivel de logro |
| Presencia en el Proyecto Educativo de un plan de actuación para fomentar la participación y colaboración de las familias en el proceso de enseñanza y aprendizaje. | | | | | |
| Registro donde quede constancia de las reuniones mantenidas durante el curso escolar con los directivos del A.M.P.A. | | | | | |
| Incrementar el número de actividades formativas para personal no docente. | | | | | |
| Constancia en las actas de los acuerdos adoptados. Documento de registro de tutoría. | | | | | |
| Mejorar el éxito escolar. | | | | | |
| Nivel de logro: N (No iniciado); EP (En proceso); C (Conseguido) | | | | | |

| SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA ACTUACIÓN | | | | | |
|---|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|
| ÁREA DE MEJORA: Procesos de comunicación. | | | | | |
| OBJETIVO: Realizar un plan de comunicación interno y externo, para que todos los miembros de la comunidad educativa podamos comunicarnos de forma fiable y eficaz. | | | | | |
| INDICADORES DE LOGRO | CURSO 19/20 | CURSO 20/21 | CURSO 21/22 | CURSO 22/23 | EV. FINAL |
| | Nivel de logro | Nivel de logro | Nivel de logro | Nivel de logro | Nivel de logro |
| Presencia en el Proyecto Educativo de un plan de comunicación interno y externo. | | | | | |
| Realización de una nueva imagen del centro que lo identifique en el exterior. Unificación en el estilo de documentos del centro. | | | | | |
| Utilización de la plataforma PASEN. | | | | | |
| Nivel de logro: N (No iniciado); EP (En proceso); C (Conseguido) | | | | | |

LÍNEAS DE ACTUACIÓN SOBRE LOS RESULTADOS.

| SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA ACTUACIÓN | | | | | |
|---|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|
| ÁREA DE MEJORA: Plan de evaluación de los procesos internos del centro. | | | | | |
| OBJETIVO: Mejorar el proceso de evaluación interna del centro implementando actuaciones que den consistencia, relevancia y utilidad a los datos obtenidos. | | | | | |
| INDICADORES DE LOGRO | CURSO 19/20 | CURSO 20/21 | CURSO 21/22 | CURSO 22/23 | EV. FINAL |
| | Nivel de logro | Nivel de logro | Nivel de logro | Nivel de logro | Nivel de logro |
| Elaboración y presentación a la comunidad educativa del cuestionario de percepción del centro. | | | | | |
| Registro de los cuestionarios realizados por los miembros de la comunidad educativa. | | | | | |
| Archivar informe de los resultados obtenidos en los cuestionarios realizados. | | | | | |
| Registro de las actuaciones realizadas como mejora de los aspectos más débiles. | | | | | |
| Nivel de logro: N (No iniciado); EP (En proceso); C (Conseguido) | | | | | |

| SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA ACTUACIÓN | | | | | |
|---|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|
| ÁREA DE MEJORA: Resultados de rendimiento y satisfacción. | | | | | |
| OBJETIVO: Analizar los resultados del aprendizaje del alumnado y de la satisfacción de todos los agentes del proceso educativo, para determinar el grado de consecución de los objetivos alcanzados mediante el periodo de aplicación del Proyecto de Dirección. | | | | | |
| INDICADORES DE LOGRO | CURSO 19/20 | CURSO 20/21 | CURSO 21/22 | CURSO 22/23 | EV. FINAL |
| | Nivel de logro | Nivel de logro | Nivel de logro | Nivel de logro | Nivel de logro |
| Incrementar los resultados de aprendizaje del alumnado. | | | | | |
| Incremento del grado de satisfacción de los agentes del proceso educativo sobre la gestión de la dirección del centro. | | | | | |
| Nivel de logro: N (No iniciado); EP (En proceso); C (Conseguido) | | | | | |

Para finalizar quisiera informar que tanto mis actuaciones como el seguimiento y evaluación de las mismas, las he desarrollado teniendo en todo momento en cuenta la situación de mi centro y con un objetivo prioritario y fundamental centrado en la consecución de la mejora del rendimiento escolar de mi alumnado, contribuyendo así al éxito escolar que pretendemos se establezca de forma permanente en el Centro.

6.- CONCLUSIÓN. -

Para concluir, me gustaría informar que he elaborado este Proyecto de Dirección desde la prudencia, honradez y responsabilidad que me caracterizan, con el propósito de cumplir los objetivos propuestos durante el periodo de mandato, donde las decisiones que se tengan que tomar serán siempre a partir de la legislación vigente, defendiendo los valores democráticos y solidarios.

He realizado este Proyecto de Dirección con gran ilusión y entusiasmo pensando en todo momento en la comunidad educativa de nuestro centro educativo y fundamentalmente en los principales protagonistas, nuestros alumnos/as.

Es un Proyecto “flexible” que puede adaptarse en cualquier momento en función de la organización y funcionamiento del centro y de las actuaciones que requieran dicha adaptación.

Es un Proyecto que busca la participación e implicación de toda la comunidad educativa, mejorando así la calidad de la enseñanza y más importante aun mejorando el rendimiento académico del alumnado.

En definitiva, es un Proyecto que tiene como objetivo principal:

“Mejorar la Educación para mejorar la sociedad”

7.- BIBLIOGRAFÍA. -

✓ **DOCUMENTOS DEL PLAN DE CENTRO DEL C.P.R. FEDERICO GARCÍA LORCA (Graena).**

✓ **NORMATIVA DE APOYO:**

Leyes.

- Constitución Española de 1978.
- LEY Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- LEY Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa.
- Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, de reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía.
- LEY 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía. (BOJA 26-12-2007)

Sobre la Selección de la Dirección.

- DECRETO 153/2017, de 26 de septiembre, por el que se regula el procedimiento para la selección, nombramiento, evaluación, formación y reconocimiento de los directores y las directoras de los centros docentes públicos no universitarios de los que es titular la Junta de Andalucía. (BOJA 04-10-2017)

Sobre el funcionamiento del Centro.

- DECRETO 328/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo grado, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria, y de los centros públicos específicos de educación especial. (BOJA 16-07-2010)
- ORDEN de 20-08-2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de las escuelas infantiles de segundo ciclo, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria y de los centros públicos específicos de educación especial, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado. (BOJA 30-08-2010)
- Corrección de errores al DECRETO 328/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo ciclo, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria y de los centros públicos específicos de educación especial. (BOJA 05-11-2010)
- Aclaraciones en torno al Reglamento Orgánico de las Escuelas Infantiles de Segundo Ciclo, de los colegios de Educación Primaria, de los colegios de Educación Infantil y Primaria y de los centros públicos Específicos de Educación Especial, aprobado por el DECRETO 328/2010, de 13 de julio, y a la Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la Organización y Funcionamiento de las Escuelas Infantiles de Segundo Ciclo, de los colegios de Educación Primaria, de los colegios de Educación Infantil y Primaria y de los centros públicos Específicos de Educación Especial, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado (actualización de 12 de enero de 2011).
- RESOLUCIÓN de 1 de abril de 2011, de la Dirección General de la Agencia Andaluza de Evaluación Educativa, por la que se establecen los indicadores homologados para la autoevaluación de los centros docentes públicos. (BOJA 13-04-2011)
- INSTRUCCIONES de 24 de julio de 2013, de la Dirección General de Innovación Educativa y Formación del Profesorado, sobre la organización y funcionamiento de las bibliotecas escolares de los centros docentes públicos que imparten Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria.

Sobre el currículo y la evaluación.

- REAL DECRETO 1630/2006, de 29 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas del segundo ciclo de Educación infantil. (BOE 4-1-2007)
- DECRETO 428/2008, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas correspondientes a la Educación Infantil en Andalucía. (BOJA 19-8-2008)
- ORDEN de 5-8-2008, por la que se desarrolla el Currículo correspondiente a la Educación Infantil en Andalucía. (BOJA 26-8-2008)
- CORRECCIÓN de errores de la Orden de 5 de agosto de 2008, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la educación infantil en Andalucía. (BOJA 17-10-2008)
- ORDEN de 29-12-2008, por la que se establece la ordenación de la evaluación en la Educación Infantil en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- ORDEN de 17 de marzo de 2011, por la que se modifican las Órdenes que establecen la ordenación de la evaluación en las etapas de educación infantil, educación primaria, educación secundaria obligatoria y bachillerato en Andalucía. (BOJA 04-04-2011)
- REAL DECRETO 126/2014, de 28 de febrero, por el que se establece el currículo básico de la Educación Primaria. (BOE 01-03-2014)
- ORDEN ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria obligatoria y el bachillerato. (BOE 29-01-2015)
- DECRETO 97/2015, de 3 de marzo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía. (BOJA 13-03-2015)
- ORDEN de 17 de marzo de 2015, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Primaria en Andalucía. (BOJA 27-03-2015)
- CORRECCIÓN de errores de la Orden de 17 de marzo de 2015, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Primaria en Andalucía. (BOJA 29-10-2015)
- ORDEN de 4 de noviembre de 2015, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía. (BOJA 26-11-2015)
- REAL DECRETO 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato. (BOE 03-01-2015)
- CORRECCIÓN de errores del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato. (BOE 01-05-2015)
- DECRETO 111/2016, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía. (BOJA 28-06-2016)
- ORDEN de 14 de julio de 2016, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado. (BOJA 28-07-2016)
- INSTRUCCIONES de 24 de julio de 2013, de la Dirección General de Innovación Educativa y Formación del Profesorado, sobre el tratamiento de la lectura para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística de los centros educativos públicos que imparten Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria.

Sobre la atención a la diversidad.

- ORDEN de 25 de julio de 2008, por la que se regula la atención a la diversidad del alumnado que cursa la educación básica en los centros docentes públicos de Andalucía (Texto consolidado, 2016).

- INSTRUCCIONES de 8 de marzo de 2017, de la Dirección General de Participación y Equidad, por las que se actualiza el protocolo de detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa.

Sobre la convivencia e igualdad.

- Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.
- LEY 13/2007, de 26 de noviembre, de medidas de prevención y protección integral contra la violencia de género. (BOJA 18-12-2007)
- LEY 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía. (BOJA 18-12-2007)
- LEY 2/2014, de 8 de julio, integral para la no discriminación por motivos de identidad de género y reconocimiento de los derechos de las personas transexuales de Andalucía. (BOJA 18-07-2014)
- ORDEN de 25-7-2002 por la que se establece el Plan de Cultura de la Paz y la No Violencia (BOJA 5-10-2002)
- DECRETO 19/2007, de 23 de enero, por el que se adoptan medidas para la promoción de la Cultura de Paz y la Mejora de la Convivencia en los Centros Educativos sostenidos con fondos públicos. (BOJA 2-2-2007)
- Corrección de errores del Decreto 19/2007, de 23 de enero, por el que se adoptan medidas para la promoción de la Cultura de Paz y la Mejora de la Convivencia en los Centros Educativos sostenidos con fondos públicos (BOJA 16-3-2007).
- ORDEN de 20 de junio de 2011, por la que se adoptan medidas para la promoción de la convivencia en los centros docentes sostenidos con fondos públicos y se regula el derecho de las familias a participar en el proceso educativo de sus hijos e hijas (BOJA 07-07-2011).
- ORDEN de 28 de abril de 2015, por la que se modifica la Orden de 20 de junio de 2011, por la que se adoptan medidas para la promoción de la convivencia en los centros docentes sostenidos con fondos públicos y se regula el derecho de las familias a participar en el proceso educativo de sus hijos e hijas (BOJA 21-05-2015).



JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

**Colegio Público Rural
FEDERICO GARCÍA LORCA**

(Los Baños, El Bejarín, Graena y Lopera)

Calle San Lorenzo, 1; 18517.- Graena (Granada)

Teléfono: 958699613 Fax: 958699614

e-mail: 18601746.edu@juntadeandalucia.es